



**Análisis del proceso de atención de Centro Forjar frente a la fase de seguimiento,
monitoreo y evaluación de los egresados, del
Modelo del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.**

Estudiantes

Mónica Andrea Ramírez Manchola

Yeimy Adriana Chala Blanco

Luis Fernando Linares León

Tutor

Juan Salvador Prada Pinilla

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Especialización en Gerencia Social

Bogotá

2018

Tabla de contenido

Resumen	5
Abstract.....	6
Introducción.....	7
1. Planteamiento del Problema.....	9
1.1. Pregunta de Investigación	13
1.2. Árbol de Problemas	13
1.2 Justificación	15
1.3 Objetivos.....	18
1.3.1 Objetivo General	18
1.3.1 Objetivos Específicos.....	19
2. Diseño Metodológico	20
2.1 Tipo de investigación.....	20
2.2 Enfoque de investigación.....	21
2.3 Praxeología	21
2.4 Método	23
2.5 Pertinencia del diseño	24
3. Estado del arte	25
3.1 Contexto jurisprudencial.....	25
3.2 Revisión documental en el entorno local.....	26
3.3 Revisión documental en el entorno Nacional	33
3.4 Revisión documental en el Entorno Internacional.....	38
3.5 Instrumentos para la Recolección de Información.....	45
3.5.1 Población Objeto de Estudio.....	45
3.5.2 Categorización de variables	46
3.5.3 Instrumento para la recolección de información.....	48
4. Resultados Finales	52
4.1 Instrumentos de la Gerencia Social	52
4.2 Matriz de planeación estratégica.....	52

4.3 Matriz de Balanced Scorecard	95
4.4 Análisis de las estadísticas frente a la reincidencia en el delito de los adolescente....	99
4.5 Comparativo entre las acciones ejecutadas en el centro forjar y las contempladas en la fase de seguimiento post-egreso, del modelo de atención.	104
4.6 Análisis de las encuestas aplicadas a los profesionales del Centro Forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social	105
4.7 Esquema de proceso de fase de post egreso, propuesto por los investigadores de acuerdo a lo encontrado en las sugerencias.	122
Conclusiones.....	124
Aportes	126
Referencias bibliográficas	131
Anexos	136

Tabla de Figuras

Figura 1 Árbol de problemas	13
Figura 2 Reincidencia año 201-2014.....	101
Figura 3 Reingreso al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	102
Figura 4 Reincidencia por delito	103
Figura 5 Rango de edad con mayor reincidencia	103
Figura 6 Cantidad de profesionales participantes en la aplicación de la encuesta	106
Figura 7 Percepción de los profesionales frente a cuál es el objetivo del seguimiento post egreso	107
Figura 8 Reconocimiento del proposito de las acciones de acompañamiento del equipo de Centro Forjar, en la fase de post egreso a la familia y el adolescente	108
Figura 9 Percepción de los profesionales frente al tiempo necesario para el seguimiento postegreso y capacidad de identificar nuevos riesgos durante el tiempo sugerido	109
Figura 10 Las acciones a desarrollar en la fase postegreso son definidas por.....	111
Figura 11 Cantidad de Visitas domiciliarias que se deben realizar durante el seguimiento postegreso	112
Figura 12 Acciones a realizar durante el primer mes de seguimiento.....	114
Figura 13 Percepción de los profesionales frente a si las acciones realizadas en el seguimiento postegreso, permiten verificar la continuidad y corresponsabilidad de los adolescentes y su familia, en los acuerdos definidos en el egreso	115

Figura 14 Acciones realizadas por los profesionales del Centro Forjar en la fase de post egreso.....	117
Figura 15 Retrasos y dificultades que consideran los profesionales del Centro Forjar tienen para poder dar cumplimiento a las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación, planteados en el modelo en la fase de postegreso	118
Figura 16 Sugerencias y Propuestas de los profesionales de Centro Forjar	120
Figura 17 Esquema del proceso propuesto para el seguimiento postegreso	123

Lista de tablas

Tabla 1 Categorización de variables.....	46
Tabla 2 Encuesta.....	48
Tabla 3 Planeación estratégica	53
Tabla 4 Planeación estratégica	60
Tabla 5 Planeación estratégica	80
Tabla 6 Planeación estratégica	96

Palabras claves: reincidencia, prevención, post-egreso

Resumen

El Centro Forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social, recepciona a adolescentes y jóvenes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal adolescente, siendo este un servicio que favorece su inclusión social, la garantía de sus derechos, entre otros aspectos, sin embargo los resultados distan de lo esperado por el sistema y por la sociedad, toda vez que dichos jóvenes en varias ocasiones reinciden en el sistema, y son reiterativos en el delito por diferentes causas de tipo personal, económico, familiar y estructural; es por esta razón que en la presente investigación se realiza una comparación de las acciones realizadas en el quehacer diario por el equipo de profesionales de Centro Forjar en relación a la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación de los egresados y las acciones planteadas en el modelo de atención integral para adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal, con el fin de sugerir acciones de mejora, que permitan fortalecer el seguimiento post egreso de cada uno de los egresados y abordar contundentemente la prevención de la reincidencia o reiteración en el delito.

Abstract

The Center forge of the District Department of Social Integration, welcomes adolescents and young people who are linked to the Adolescent Criminal Responsibility System, being this a service that favors their social inclusion, the guarantee of their rights, among other aspects, nevertheless the results are far from what is expected by the system and by society, since these young people repeatedly re-enter the system, and are reiterated in the crime for different reasons of personal, economic, family and structural type; it is for this reason that in the present investigation a comparison of the actions performed in the daily work by the team of professionals of Forjar Center is made in relation to the monitoring, monitoring and evaluation phase of the graduates and the actions proposed in the model Comprehensive care for adolescents and young people linked to the system of criminal responsibility, in order to suggest improvement actions that allow strengthening the post-graduation follow-up of each one of the graduates and to deal forcefully with the prevention of recidivism or reiteration of the crime.

Introducción

El documento presentado a continuación y que se ha venido desarrollando desde la especialización de Gerencia Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios tiene como objetivo general analizar el proceso de atención de centro forjar a la luz del modelo de atención integral para adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal, en la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación de los egresados, que tiene el propósito de prevenir la reincidencia.

Dicho análisis se lleva a cabo desde la atención diaria que se le brinda a los adolescentes y jóvenes al interior de Centro Forjar, el cual es un servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social, que atiende población de 15 a 24 años de edad, los cuales se encuentran en atención con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y jueces de familia, en donde por medio de una atención integral se busca la inclusión social, la garantía de derechos y la prevención de la reincidencia, actualmente Bogotá cuenta con tres Centros Forjar ubicados en : Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Suba.

Por consiguiente, es importante señalar que solo hasta el 2006 con la Ley 1098 (Código de la Infancia y la Adolescencia) se empieza a hablar de un sistema de responsabilidad penal especial para los mayores de 14 y menores de 18 años infractores de la ley penal. Se trata del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Actualmente existe más de cincuenta instrumentos internacionales que hacen referencia a derechos específicos de los niños(as), además de otros instrumentos regionales de protección, de los cuales se puede resaltar, los siguientes: Declaración de los Derechos

Humanos proclamada por las Naciones Unidas en el año de 1.948, Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores («Reglas de Beijing») 1985) Resolución 40-33, la Constitución Política de Colombia de 1.991, la cual señala una prevalencia de derechos o una prelación respecto de los niños, niñas y adolescentes que en relación con el Sistema de Responsabilidad Penal varía considerablemente con la justicia de los adultos, entre otras normas que se encuentran en relación al tema.

Lo anterior implica entender, que los derechos de los niños, niñas y adolescentes se les deben reconocer a partir de su condición de ser humano, e indistintamente de otras condiciones que lo rodeen.

Así pues la responsabilidad penal de los y las adolescentes es un compromiso de todas las entidades y organismos del Estado, quienes además de establecer su grado de responsabilidad, deben apuntar a la plena garantía de los derechos fundamentales, a través de la implementación de políticas públicas que disminuyan los factores de riesgo de delincuencia juvenil y que permitan la ejecución de acciones que prevengan la vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal.

En relación a lo anterior, hoy en día y desde la SDIS se desarrolla el servicio de Centro Forjar, dirigido a los adolescentes y jóvenes derivados del SRPA en donde el componente principal es el de la atención Integral, que por medio de un modelo de atención definido busca garantizar en la población su desarrollo de proyecto de vida, bajo la responsabilidad , reparación y reintegración.

Por consiguiente, el enfoque de derechos y diferencial debe ser aplicado a través del Estado, materializando así la política pública que pretende beneficiar a la población

atendida tanto en el Centro Forjar como en otras instituciones que velen por el cumplimiento de los objetivos del sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

1. Planteamiento del Problema

En relación con los ingresos de los adolescentes al Sistema de Responsabilidad Penal adolescente -, se identifica de acuerdo al Tablero SRPA del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que en el año 2013 hubo un total de 30.843 ingresos al SRPA y en el 2017 un total de 11.507 ingresos con las conductas punitivas de mayor predominancia, hurto y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes Familiar, 2018.

Dado lo anterior se evidencia claramente una reducción en los ingresos de los adolescentes al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, estas estadísticas brindadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, permiten evidenciar la reducción del ingreso de adolescentes al SRPA, sin embargo e independientemente de las estadísticas es necesario continuar trabajando en el tema, con ayuda de diferentes estrategias que permitan afianzar los procesos de no reincidencia al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, y fortalezcan la inclusión social, laboral y familiar de los jóvenes y adolescentes.

En un primer momento se puede creer que los reingresos al SRPA, se dan porque los adolescentes y /o jóvenes no logran superar las dificultades en relación a su proyecto de vida, como lo puede ser la garantía de sus derechos fundamentales, el reconocimiento de sus habilidades y fortalezas entre otros aspectos

También se podría decir que el ingreso al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y la Reincidencia de los adolescentes y jóvenes, se genera en la mayoría de los casos por factores sociales como: la vulnerabilidad social, la pobreza, la exclusión del

sistema educativo, del mercado laboral formal, entre otros, de igual forma se ha identificado que la historia de vida de los adolescentes y jóvenes del SRPA en la mayoría de los casos está marcada por la violencia intrafamiliar, el abuso, la explotación y el uso abusivo de sustancias psicoactivas y en general por otras problemáticas que influyen enormemente en la vida y diario vivir de cada uno de ellos.

Así pues es importante tener en cuenta que la reincidencia de los adolescentes al SRPA es una problemática multicausal y debe ser atendida, con un seguimiento estructurado y constante, con el fin de lograr disminuir la reiteración en el delito, ya que la situación de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, es un tema social que debe ser de prioridad para la población en general, para el Estado, la academia y la sociedad.

Es así que al evidenciar los datos expuestos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Tablero del SRPA, logramos identificar que históricamente, de los ingresos al SRPA predomina el sexo masculino.

Si bien es cierto que las estadísticas demuestran una reducción en el número de personas vinculadas al SRPA, desde el 2013 hasta el 2017, se deben redoblar esfuerzos para generar acciones que beneficien a la población que ingresa al SRPA, para lograr evidenciar el impacto deseado durante el seguimiento post egreso y lograr que el adolescente y/o joven no reingrese al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Es ahí donde se plantea la necesidad de que los adolescentes y/o jóvenes que ingresan al SRPA y son atendidos en los Centros Forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social, tengan el respectivo seguimiento post – egreso, esto con el fin de generar acciones encaminadas a la prevención de la reiteración en el delito y el ingreso nuevamente al SRPA del adolescente y/o joven atendido en los Centros Forjar.

Teniendo en cuenta lo anterior e identificando falencias en el seguimiento, Post-Egreso y en la unificación de una serie de procedimientos o acciones a desarrollar dentro de esta fase, se retoma la importancia de analizar las acciones realizadas actualmente y las contempladas en el modelo de atención, siendo este el planteamiento del problema

ya que es de vital importancia el seguimiento post-egreso para cada uno de los egresados como estrategia de prevención de la reiteración en el delito y reincidencia en el Sistema.

Retomando la importancia del seguimiento Post egreso y la necesidad de fortalecerlo y reestructurarlo estaríamos recordando el objetivo del convenio 3973 del 12 de Noviembre de 2009 con la Organización Mundial para las migraciones (OIM), Artesanías de Colombia, Fundación Escuela de Artes y Nuevo (Circo Ciudad). Convenio que buscó implementar una estrategia de atención integral y especializada para los adolescentes entre los 14 y 17 años al tiempo con sus familias, esto en miras a disminuir la reincidencia, fortalecer los procesos de inclusión y prevenir el reclutamiento de adolescente en riesgo.

Sin embargo dado las recomendaciones emitidas por la Procuraduría General de la Nación, la Secretaría Distrital de Integración Social posteriormente articula acciones con el Instituto Colombiano de Bienestar familiar, con el fin de dar cumplimiento a esas primeras remisiones de los jueces frente al cumplimiento y desarrollo de las sanciones en medio abierto como lo son la Prestación de Servicios a la Comunidad y La Libertad Asistida, este cumplimiento de sanciones se da dentro del marco de la Justicia Restaurativa. Por tal motivo es de gran importancia resaltar la necesidad latente de poder avanzar en los procesos de prevención de la reincidencia en los adolescentes egresados de los Centros Forjar de la SDIS.

Es así importante que en el proceso de reestructuración y fortalecimiento de la fase de seguimiento post egreso en el modelo de atención de los centros forjar este presente la mirada de un gerente social que desde su capacidad innovadora entendida esta como “Aquella persona o institución que investiga de manera crítica, metódica y racional soluciones sustentables a los problemas de características sociales (Ortiz, 2013). Pueda generar alternativas de mejora que beneficien a la población objeto.

Es así como se pretende a través de la revisión documental sugerir a la Secretaría Distrital de Integración Social y a los Centros Forjar, acciones de mejora y fortalecimiento de la fase de seguimiento post egreso de los adolescentes atendidos, esto con el fin de fortalecer los procesos de atención que la SDIS realiza con esta población, y estructurar acciones de disminución de la reincidencia que se desarrollan al interior del centro forjar.

Por otro lado al plantear la modalidad de seguimiento post-egreso, estamos dando respuesta a la Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C 2011- 2021, donde se contempla un Marco Ético Político, del cual se quiere resaltar el Enfoque de Derechos y el Enfoque Diferencial. Este primero entendido como aquel enfoque transversal a todo el proceso de atención de los adolescentes de los Centros Forjar, ya que contempla la garantía de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes y el reconocimiento de estos como sujetos de derechos, todo fundamentado en la protección integral de estos.

Así mismo el Enfoque Diferencial E Inclusión Social, insta a reconocer y respetar las diferencias en varios escenarios sociales, sin embargo esas diferencias deben estar apuntando a un mismo objetivo el cual es el desarrollo humano, es así como la Política Pública de Infancia y Adolescencia plantea procesos para el reconocimiento, respeto,

celebración y coexistencia con las diferencias, en las cuales se debe atender la particularidad de cada situación o condición con el fin de fortalecer cuando sea el caso.

1.1. Pregunta de Investigación

¿Qué diferencias se presentan entre las acciones contempladas en el modelo de atención integral para adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal, en la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación de los egresados, frente a las acciones ejecutadas en el Centro Forjar de la SDIS?

1.2. Árbol de Problemas

La problemática anteriormente descrita, puede esquematizarse a través de un árbol de problemas, que permitirá reconocer las causas y consecuencias que se evidencian, a lo largo de la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación de los egresados, del Modelo del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, en los centros forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social.

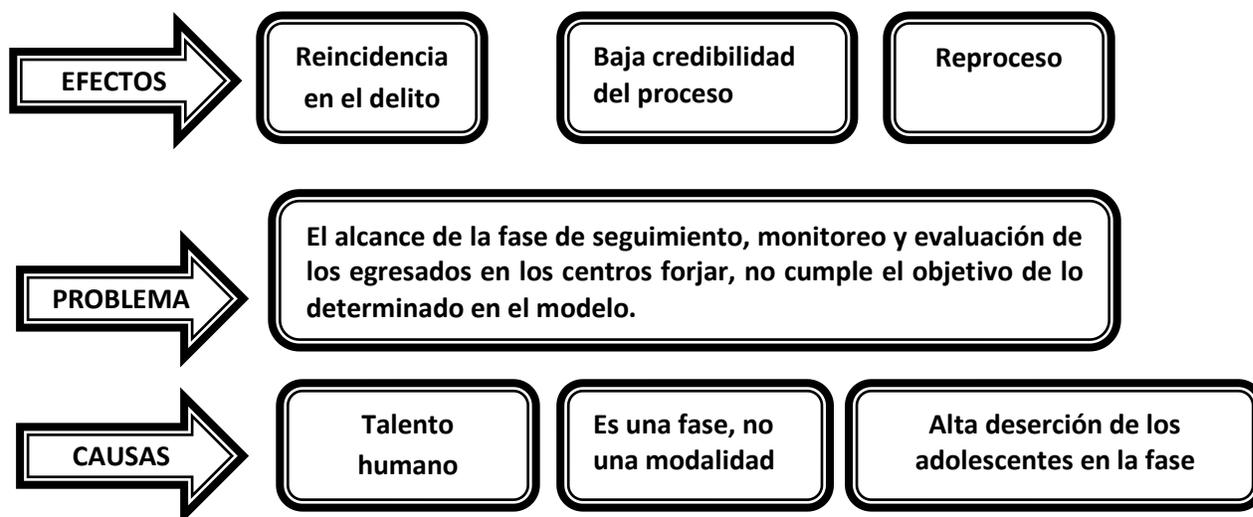


Figura 1 Árbol de Problemas Fuente: Linares (2017), árbol de problemas que desarrolla la Investigación.

.Al revisar la ejecución de la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación de los egresados de los centros forjar, se logran evidenciar una serie de situaciones que rodean su contexto, como la reincidencia en el delito, generando alta preocupación, toda vez que evitarla, es el principal objetivo del Sistema de Responsabilidad Penal

Indudablemente no es una consecuencia directa de la ejecución de la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación de los egresados de los centros forjar, toda vez que sus causas se encuentran inmersas en el entorno en donde se desarrolla la vida de cada adolescente; pero si está en la esencia del proceso desarrollado en estos centros, promover la inclusión social, que tiene tácita la evitación de la reincidencia en el delito.

.Estás consecuencias se evidencian con otras tantas y resaltan la necesidad de encontrar alternativas de acción, que refuercen el proceso llevado a cabo en los centros forjar, para el cumplimiento de los objetivos propios y aquellos compartidos del SRPA. Pero para promover estrategias de mejora, se hace necesario entender las causas del problema evidenciado; pero es muy importante no caer en el error tradicional de equivocar el problema analizado, pues es cierto que un gran problema es la reincidencia en el delito, de los adolescentes que pasan por el proceso en los centros forjar, sin embargo para la presente investigación, esta es una consecuencia de la amalgama de una serie de factores, que pasan por el sistema mismo, también alcanzan los procesos políticos propios del país y los sistemas tanto económicos como sociales que impactan los grupos de dicha sociedad, con menor capacidad de protección.

Po lo anterior y retomando las causas del problema evidenciado, es preciso mencionar que buena parte de los adolescentes que llevan a cabo un proceso en algún centro forjar, lo toman como una posibilidad de evitar sanciones más fuertes, como la

privación de la libertad, sin ver en el proceso una alternativa para darle un giro a su vida, por lo tanto cuando se encuentran en la fase de seguimiento, deciden llevar a cabo acciones evasivas al proceso, como la mentira o el desprendimiento permanente.

A la causa anteriormente descrita, se suma qué en el desarrollo de las acciones de la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación no cuenta con un amplio talento humano suficiente para el desarrollo de las tareas que llevar a cabo su objeto requeriría, por lo tanto, no tiene la capacidad de reacción frente a otras situaciones que le permea

Si estas actividades estuvieran enmarcadas dentro de una modalidad podrían constituirse en una estructura suficiente y capaz de accionar y reaccionar a los retos que la vida de cada adolescente le propone día a día al Sistema y a los Centros Forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Es aquí en donde se pueden soslayar algunas acciones de mejora, que promuevan desde los centros forjar, equipos más sólidos, suficientes y preparados

1.2 Justificación

El artículo 139 de la ley 1098 de 2006, define el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRPA, como “un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce (14) a dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible”, por lo cual, es pertinente evaluar la participación de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en la ejecución de acciones que aportan al desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes que llegan al sistema y que participan de los servicios dispuestos por la entidad.

Si bien es cierto que los procesos que se desarrollan desde el SRPA, de acuerdo con su normatividad, deben garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño, en la práctica se evidencia una profunda necesidad de extender las acciones institucionales, más allá de las definiciones legales y jurídicas, que permitan permear los entornos familiares y sociales de los adolescentes y jóvenes que hacen parte del sistema, con el fin de promover transformaciones estructurales, que favorezcan la reducción de riesgos de reincidencias o de comisión de delitos de mayor impacto, ya en el marco del sistema penal judicial.

Es imperioso definir estrategias que les entreguen a los jóvenes y adolescentes que realizan su tránsito por el SRPA, capacidad de afrontamiento a las realidades de sus entornos y de sus contextos sociales y que además le faciliten la revisión de opciones y oportunidades de desarrollo personal, desde la autonomía y la promoción de acuerdo con el ciclo vital, es decir con el momento de su vida por el que transitan.

Y es la Gerencia Social la herramienta acertada para promover acciones que le permitan a la Secretaría Distrital de Integración Social, el reconocimiento de las dinámicas del fenómeno social de la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades delictivas, así mismo le entrega insumos para fortalecer los procesos iniciados en los centros forjar, que favorezcan la integración social

Sin embargo, en ningún momento se pone en tela de juicio el funcionamiento del servicio del Centro Forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social, que aporta claramente a la restitución de derechos y a la promoción de espacios reflexivos para los jóvenes y adolescentes que se vinculan al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, por situaciones propias o contextuales y que además, construye escenarios diferentes para

estas personas, brindándoles la posibilidad de definir su propia existencia en otros contextos.

Complementar dicho servicio, a través de acciones significativas, que promuevan la generación de oportunidades, la identificación de potencialidades para la vida el fortalecimiento de capacidades, favorecerá la construcción de nuevas estructuras sólidas, que deriven en autonomía, suficiencia y promoción de contextos funcionales y propositivos, aportantes a la definición de proyectos de vida, que reconozcan estrategias preventivas frente a la reincidencia en el delito o la vinculación a nuevos delitos.

Según cifras entregadas por la Subdirección de Responsabilidad Penal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en los dos últimos años(2015 – 2016) ingresaron 10.789 menores de edad al sistema, cifra que debe incidir en la consolidación de estrategias que eviten su reincidencia o su participación en otras alternativas de delito; no se desconocen avances en dichos procesos Mejía (2016) asegura que el Distrito redobla esfuerzos, que permitan la resocialización de los jóvenes que delinquen, a través de trabajo psico-social con acciones innovadoras, que no necesariamente obedecen a los sistemas tradicionales de internado Ocora (2017).

Sin embargo, Carlos Tejeiro (2016) , abogado de familia, infancia y adolescencia y docente de la Universidad de los Andes, para el mismo diario afirma que, aunque reconoce que se ha avanzado en materia de justicia restaurativa, es enfático en cuanto a la prevención, dice:

No se evidencian avances en la implementación de lineamientos y políticas de gran visión y alcance, que puedan incluir a niños, niñas y adolescentes en actividades preventivas, no solo represivas; por ello es imperioso analizar claramente el real

funcionamiento de las políticas públicas de prevención y control y generar una amplia discusión sobre este tema Ocora (2017).

El último dato para dar paso al análisis conceptual de la presente investigación, es el otorgado por la Subdirección de Responsabilidad Penal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el que resalta que la vinculación al delito de los jóvenes se genera a los 12 años de edad aproximadamente, pero que su pico más alto se alcanza, entre los 15 y los 17 años, siendo siempre los hombres quienes más utilizan el delito como una opción de resolución de sus necesidades y la de sus protegidos ICBF (2016).

Aunque son cifras muy planas e incipientes, se logra dibujar un esbozo que proyecta la magnitud del fenómeno del delito de adolescentes en Bogotá, sugiriendo la necesidad de promover acciones que fortalezcan el sistema y le brinden a estas personas, alternativas de vida y desarrollo social, laboral y familiar.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar el proceso de atención de centro forjar a la luz del modelo de atención integral para adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal, en la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación de los egresados, que tiene el propósito de prevenir la reincidencia.

1.3.1 Objetivos Específicos

- Identificar y examinar las estadísticas distritales frente a la reincidencia en el delito de adolescentes y jóvenes egresados del sistema de Responsabilidad Penal.

- Comparar las acciones ejecutadas en el centro forjar y las contempladas en la fase de seguimiento post-egreso, definidas en el modelo de atención integral para adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal
- Proponer acciones de mejora al seguimiento, monitoreo y evaluación de la fase post-egreso contemplada en el modelo de atención del centro forjar.

2. Diseño Metodológico

La presente investigación es desarrollada en el contexto académico, sin embargo, dada la participación de los investigadores en el entorno en donde se presenta la problemática evidenciada, que hacen parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, gestora y operadora de los Centros Forjar, la investigación cuenta con la posibilidad de realizar una mirada desde el interior de la entidad y recoger la percepción que tienen los profesionales de los centros Forjar frente al seguimiento post egreso, su importancia, falencias, y otros aspectos relacionados con el mismo.

2.1 Tipo de investigación

Teniendo en cuenta que la presente investigación busca conocer las diferentes situaciones que se presentan en la ejecución de la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación de los egresados en los centros forjar, retomando los pormenores de su ejecución, frente al modelo del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, definido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se llevó a cabo bajo un tipo de investigación descriptivo.

La investigación de este tipo, como lo explica (Universia, 2017), “consiste en plantear lo más relevante de una situación concreta”, sin embargo, esto no significa que sea una acumulación de datos, puesto que requiere un análisis de ellos y una definición postural.

2.2 Enfoque de investigación

El enfoque propuesto para abordar la información que hace parte de la investigación, como proceso para la recolección de información es el cualitativo, teniendo en cuenta que los datos y el contenido informativo con el que se contó es originado en la perspectiva de diferentes personas, tanto en la revisión documental como en la etapa de recolección de información.

Esta información está basada en las experiencias y en los puntos de vista de diferentes autores y estudiosos de: el Sistema de Responsabilidad Penal adolescente en diferentes lugares del mundo, la prevención de la reincidencia del delito y de la reincidencia misma; De igual forma retoma y recoge el sentir de los profesionales involucrados directamente en las acciones de atención de los centros forjar de la Secretaría de Integración Social.

2.3 Praxeología

Teniendo en cuenta que la praxeología en el proceso académico de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, se constituye como el enfoque de pensamiento central, es aprovechado para guiar el proceso investigativo, llevando a cabo la obtención del nuevo conocimiento, a través de sus cuatro fases: ver, juzgar, actuar, devolución creativa.

Este enfoque, vinculado al enfoque cualitativo, le permite a la investigación seguir un método, con la característica de promover una reciprocidad de la investigación a la realidad estudiada.

En la fase del Ver del enfoque Praxeológico se observó el proceso de ejecución de seguimiento, monitoreo y evaluación de los egresados de los centros forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social, así mismo se realizó una amplia revisión documental en torno a tres temáticas: la reincidencia en el delito, el sistema de responsabilidad penal adolescente y la prevención de la reincidencia, buscando específicamente diversidad en las posturas de los autores de cada texto consultados, así por ejemplo frente a la temática del sistema de responsabilidad penal adolescente, se revisó la postura de juristas, de miembros de la fuerza pública y de profesionales de las ciencias sociales, lo que permitió contar con una buena distribución conceptual y de criterios, que enriquecieron la posibilidad de análisis.

En la fase de Juzgar, el equipo investigativo promovió el análisis crítico de la información recolectada, logrando reconocer diferentes aristas de la problemática estudiada, enfocando los esfuerzos en definir algunas alternativas de mejora para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los egresados de los centros forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En esta etapa adicionalmente, se realizó una revisión juiciosa de las estadísticas oficiales en el distrito, que permitió elaborar un contexto de aquellos espacios no permeados por la investigación, como los entornos de desarrollo de los adolescentes y los procesos jurídicos a los que son sometidos estas personas.

Para la Tercera fase de Actuar, el equipo investigativo además de diseñar y aplicar tres instrumentos para recoger la percepción y el conocimiento de los equipos que operan los centros forjar y desarrollan sus actividades con la población atendida, realiza un paralelo entre las acciones ejecutadas por dicho equipo en la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación con aquellos adolescentes que finalizan el proceso de atención y aquellas acciones definidas por el lineamiento del SRPA.

Por último, en la fase de Devolución Creativa, luego del análisis de las cifras estadísticas en reincidencia en el delito por parte de adolescentes y construir tendencias de percepción de los equipos de trabajo de los centros forjar, se estructura unas sugerencias para la aplicación en la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación de los egresados de los centros, como acciones de mejora y proyección hacia el cumplimiento de los objetivos del modelo del SRPA y el aporte a la integración social de estas personas.

2.4 Método

El método de aproximación al objeto de estudio utilizado para la investigación en curso es el inductivo, toda vez que se parte de una mirada sobre el hacer particular en la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación de los egresados en los centros forjar, para llegar al deber ser, sobre el contexto en el que se mueven los adolescentes que hacen parte del SRPA y al modelo mismo de SRPA.

Es este método el que además de permitir el reconocimiento de las particularidades de una actividad específica, favorece la generación de conocimiento, a partir de los procesos propios del Centro Forjar, que a pesar que develan falencias, se convierten en

experiencias merecedoras de llevar a otros contextos, aplicándoles el análisis que favorezca su mejora y su adaptabilidad.

2.5 Pertinencia del diseño

La investigación utiliza como estrategia interpretativa la fenomenología, recurriendo a tres momentos: descripción, definición de estructura y discusión o análisis, como lo definió Heidegger (2006).

Heidegger (2006) expone que la fenomenología como la interpretación explicativa del sentido del ser, en un mundo de interacciones sociales y con una historia, expresando su estructura a través del lenguaje. Precisamente es esta acción la que la investigación desarrolla, en búsqueda del reconocimiento de las interpretaciones humanas de los actores ejecutores, con un conocimiento previo, que aunque subjetivo, está fundamentado en disciplinas sociales y que acompañan otros actores no estudiados, pero principales en el desarrollo del problema, por ser los actores que deben cargar el impacto de cualquier acción aplicada, Los Adolescentes egresados del SRPA.

Esta estrategia, se suma a las definiciones de la praxeología, que inicialmente define una etapa analítica, posteriormente sugiere unas acciones, que para la fenomenología están definidas como la estructural y que en la praxeología se menciona como actuar y por último las fases de discusión y juzgar respectivamente; para por último brindar una devolución creativa, como lo propone el enfoque praxeológico.

3. Estado del arte

3.1 Contexto jurisprudencial

Es perentorio para la presente investigación contar con información derivada de otras investigaciones, realizadas en el medio local, nacional e internacional, alrededor de la vinculación de los jóvenes y adolescentes al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, la reincidencia y sus dinámicas; por ello, con el siguiente estado del arte se pretende reconocer la evolución de las situaciones alrededor de la temática principal.

También le permite al proceso investigativo, reconocer diferentes enfoques teóricos utilizados para explicar las dinámicas propias del entorno del sistema de responsabilidad penal adolescente; por último, pero no menos importante, lograr un reconocimiento de proyectos, estrategias y sugerencias para abordar las situaciones que se presentan en torno al sistema y al fenómeno de vinculación de jóvenes y adolescentes al delito.

Es importante iniciar esta revisión documental con la Ley No. 1098 (2006) por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia, en la cual desde el artículo 139, hasta el artículo 191, define las consideraciones, conceptos, principios, normas, procedimientos y actores que participan del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, toda vez que define expresamente cada situación particular y general

alrededor de la comisión o participación en un delito de una persona mayor de 14 años y que no haya cumplido los dieciocho años de edad, en el territorio nacional de la República de Colombia.

Seguidamente se retoma la Resolución No. 1521, ICBF (2016) que define los lineamientos de servicios para medidas y sanciones el proceso judicial del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, los cuales tienen la característica de obligatoriedad frente a su cumplimiento, dado que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el responsable de definir políticas y ejecutar las acciones necesarias para la protección integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en todo el territorio nacional.

Adicionalmente, al proceso de revisión normativa es imperioso resaltar la importancia del modelo de atención integral especializada para adolescentes vinculados al Sistema de responsabilidad penal – SRPA, en medio familiar y socio comunitario, de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual pretende atender las exigencias de los lineamientos del ICBF, concerniente a las medidas y sanciones no privativas de la libertad.

3.2 Revisión documental en el entorno local

Es preciso mencionar en especial la investigación de Huertas (2007) que, aunque data del año 2007, resalta factores muy importantes de los procesos de prevención y atención de adolescentes, que han infringido la ley, toda vez que se realiza, solo unos meses después de la presentación de la ley 1098 de 2006.

La autora realiza una revisión del contexto social en el que se desarrollan las situaciones que promueven la participación de niños, niñas y adolescentes en el delito, posteriormente realiza una revisión de la normatividad histórica frente a lo evidenciado en

el año de la publicación frente a la situación, el sistema de responsabilidad penal para adolescentes según el código de la infancia y adolescencia y concluye promoviendo que, las sanciones impuestas a estas personas, aseguren su vinculación al sistema educativo, pero va más allá y soslaya una necesidad que no puede evadirse, es la necesidad de lograr que los procesos educativos de la primera infancia, cuenten con una solidez en valores y se conviertan en entornos protectores, para el desarrollo de los niños y su paso a la adolescencia, con oportunidades, sin dejar de lado, las oportunidades para sus entornos, fundamentalmente el familiar.

Es una investigación que aporta plenamente al trabajo de revisión documental necesario, toda vez que contiene una revisión juiciosa y detallada de la normatividad histórica frente al sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

Posteriormente (Huertas & Morales 2013) llevan a cabo un análisis jurisprudencial de las situaciones que consideran desde su perspectiva de leyes, problemas evidenciados por la comisión de evaluación del sistema de responsabilidad para adolescentes en Colombia, frente a las doctrinas de la Escuela Crítica del derecho penal y el neopunitismo estadounidense, relacionando el sistema de responsabilidad penal para adolescentes y el andamiaje social que determina el delito como una alternativa o única opción para los jóvenes en el país.

La investigación en mención que siguió la estrategia de investigación cualitativa en la perspectiva de investigación documental, aporta sus conclusiones, en las que evalúa la aplicación del Sistema de Responsabilidad penal adolescente en el país, como un fracaso desde su ideología, su estructura y su desarrollo, aludiendo a errores de proyección y

deficiencia en el apoyo para el cumplimiento de las metas, que al revisarlas desde esa investigación una a una, las califica como ambiciosas y poco apegadas a la realidad de la población nacional.

Según Padilla (2011) presenta su investigación en el año 2011, que estuvo vigente hasta el mes de junio de 2016 y del cual, en la actualidad se reconoce sus aportes para el Distrito y se siguen sus lineamientos, por lo tanto, se decide incorporar al presente estado del arte.

El documento presenta una serie de alternativas para aplicar al sistema de responsabilidad penal adolescente en Bogotá, que se desprenden de la filosofía del enfoque conceptual de la justicia restaurativa, dentro de una intervención integral, articulada con todas las áreas necesarias, que permitan abordar al individuo y su entorno, entendiendo la intervención como un proceso y definiendo la atención en el marco de la heterogeneidad de las personas vinculadas, es decir que la oferta institucional no puede estar sujeta a pocas alternativas generalizables, toda vez que teniendo en cuenta que cada persona vinculada tiene una situación particular y un entorno propio, las opciones de atención también deben ser ajustadas a esas particularidades.

El mayor aporte de la investigación estudiada a la presente, es la determinación de brindarle a la atención de personas vinculadas al sistema de responsabilidad penal adolescente, una mirada más allá de la responsabilidad penal, que debe movilizarse en cada joven intervenido, a través del abordaje pedagógico, socioeducativo, psicosocial y terapéutico, hacia una responsabilidad social, es decir que logre comprender que su responsabilidad, no solamente es cumplir una pena o desarrollar unas actividades, puesto que va más allá y debe incorporar en su estructura la responsabilidad con ese entorno,

permeado por sus acciones pasados y le puede permitir desenvolverse de formas diferentes y con incidencias positivas a dicho espacio.

Este contexto es complementado por Cienfuegos (2015) en su artículo de lo político y las políticas de la delincuencia juvenil, que refleja el análisis frente a los significados del delito en jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en Bogotá, enfrentándolos al análisis conceptual sobre justicia restaurativa y sistema de responsabilidad penal adolescente, que la misma autora adelantó.

Presenta como conclusión principal, que el problema de la delincuencia ejercida por jóvenes en Bogotá, no se resolverá desde la acción punitiva o desde el desborde de atención e intervenciones asistenciales; es perentorio desde la institución política, comprender la estructura de las identidades colectivas en los entornos de riesgo y exclusión social, pero sobre todas las cosas, reconocer en aquellas personas vinculadas al delito, sus necesidades sociopolíticas no cubiertas; análisis que contrasta tajantemente con el realizado por (Torres, & Rojas 2013) en su investigación del tratamiento a la delincuencia juvenil en Colombia en el SRPA.

Es importante aclarar que, este artículo es incluido por el equipo investigador, como parte del estado del arte, toda vez que además de responder a la característica de pertinencia, cuenta con la particularidad, de haber sido proyectado por miembros de la fuerza pública (policía Nacional de Colombia), lo que lo convierte en un documento interesante, debido a que permite soslayar desde la subjetividad, la mirada de dicha institución, frente al tratamiento de la delincuencia juvenil en el país.

Los autores recogen una buena parte de la revisión jurisprudencial realizada sobre la delincuencia juvenil y su tratamiento punitivo, a través del sistema de responsabilidad

penal, para finalizar resaltando las características del sistema de responsabilidad penal adolescente y las diferencias frente al tratamiento de personas adultas frente a la comisión del delito; así mismo señala la urgencia de realizar una revisión minuciosa de las políticas públicas al respecto, con el fin de evitar que estas promuevan la delincuencia juvenil, toda vez que el sistema se basa en la protección de los derechos de los jóvenes.

El aporte que brinda dicho artículo, se resalta en la posibilidad de evidenciar la concepción del manejo del delito por adolescentes, desde la entidad que le corresponde evitar que estas situaciones se presenten, como hecho social.

Para la misma época (Carrillo & Villamil 2015) realizan un análisis del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, derivado de lo establecido por la ley 1098 de 2006, haciendo un recuento histórico de la jurisprudencia en Colombia y los soportes internacionales, alrededor de la temática referente, a los jóvenes y adolescentes infractores.

Dicha investigación sugiere alternativas que le permitirían al sistema de responsabilidad penal adolescente, contar con mayor solidez, como el aumento de la edad para ser mayor de edad en Colombia, lo que, según los autores, le permitiría al estado contar con un campo de acción más amplio, sin embargo para la pertinencia de la investigación en desarrollo, se toma el aporte de la revisión histórica, toda vez que la sugerencia del aumento de edad, no está suficientemente sustentada, contrapuesta a las tesis anteriormente mencionadas, sin embargo se considera importante mencionar, pues se erige como una concepción probable en el derecho y compartida en diferentes esferas.

Afirma Blandón (2016) que diferentes casos, a través de la metodología de estudio de caso, valiéndose de la revisión de expedientes judiciales de jóvenes que han reincidido en conductas delictivas y han transcurrido dentro del sistema de responsabilidad penal,

destacando que no se brinda la garantía de derechos por su condición de adolescente, sino que se promueve el castigo desde la subjetividad del cuerpo judicial e involucra una dimensión no contemplada con tanto énfasis por los autores citados con anterioridad, es la dimensión familiar.

Dicha investigación, reconstruye figurativamente los entornos familiares y sociales de los infractores reincidentes, logrando sugerir que, son estos entornos los que promueven la reincidencia, toda vez que, en el acompañamiento social, no se logró llegar a ellos, con acciones modificatorias.

Aporta notablemente a la investigación en curso, su tesis que las acciones de abordaje a las personas vinculadas al sistema de responsabilidad penal adolescente, deben ir más allá, del trabajo con el adolescente y alcanzar sus entornos familiares y sociales, para de esa manera promover estrategias de afrontamiento y modificación de dichos entornos, que le protejan y faciliten acciones de transformación social y cambio de rumbo.

Pero es a través de la metodología cualitativa y el análisis descriptivo que (Tovar & 2015) expone que la reincidencia en el delito por parte de los adolescentes que hacen parte del SRPA y desarrolla una serie de conceptos, en los que se incluyó gobernanza, permitiendo de esta manera ampliar el conocimiento en el ámbito del derecho.

Adicionalmente analiza los procesos de comunicación y de acción que se generan entre entidades y actores, en el marco del sistema de responsabilidad penal adolescente.

En dicha investigación identifica una serie de problemáticas de relación y comunicación entre las instituciones que operan el sistema, en todos los niveles, en el que se evidencia exceso en los trámites judiciales, destacando además poco conocimiento de los funcionarios operativos y de poder de decisión, frente a la ley y la operación del sistema

mismo, generando rutina y baja eficiencia. Lo anterior se erige como gran causante del bajo seguimiento a los jóvenes y adolescentes, que terminan reincidiendo en el delito. En las conclusiones de la investigación, aclara que lo anterior no significa que los problemas administrativos y de operación en el sistema, son los causantes de la reincidencia de los jóvenes en el delito, pero si acusa que la desorganización, falta de comunicación y desidia de los funcionarios, repercute en una baja operación de acompañamiento a las personas que se encuentran dentro del sistema, como usuarios.

Y ya para aterrizar la revisión documental a casos propios del entorno investigado, se menciona a Vargas(2016) quien aborda el Sistema de Responsabilidad Penal adolescente, desde un análisis conceptual y legal, determinando su soporte jurídico en los derechos fundamentales de los niños y las niñas; así mismo realiza una caracterización de los contextos familiares y sociales de los jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal. Define su metodología desde el estudio de caso, de las situaciones que se presentan en el Centro Forjar de Ciudad Bolívar.

La investigación escogida identifica una serie de vacíos del sistema de responsabilidad penal y cataloga la forma de tratar a las personas jóvenes y adolescentes que cometen delitos y reinciden, como demasiado laxa, sin embargo, destaca la necesidad de abordar las situaciones de cada persona desde sus particularidades, entendiendo la vinculación del joven al delito, como un resultado de sus vivencias y entornos.

Pero por otro lado y ya para dejar el entorno local, es Martínez (2016) quien genera una serie de recomendaciones dirigidas al ICBF, basadas en el enfoque Harrington, que promueve la mejora en los procesos y las estrategias.

La investigación utiliza la metodología de estudio de caso, con el fin de evaluar el

sistema de responsabilidad penal adolescente y el papel del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en su dirección.

Concluye, sugiriendo al ICBF, en la reorganización de su talento humano, para promover la función de administrar cada etapa del sistema de responsabilidad penal adolescente, toda vez que determina las responsabilidades sobre el resultado en los procesos con los jóvenes, por la inadecuada estructura administrativa y directiva del instituto.

3.3 Revisión documental en el entorno Nacional

Adicionalmente, se plantea la posibilidad de contrastar las herramientas que son utilizadas en otras ciudades, con lo que plantea la Ley 1098 del 2006, en donde la reincidencia en los adolescentes y/o jóvenes Colombianos está marcada por diferentes aspectos sociales, como lo hace evidente Arias (2015) resaltando que con su investigación en el departamento de Caldas, esos factores de reincidencia están marcados por problemáticas de carácter individual, familiar y social, es así, que plantea que la reincidencia a nivel de aspectos individuales se da porque el adolescente y/o joven quiere permanecer el mismo estilo de vida, el cual estaba llevando por las conductas punitivas que le permiten obtener dinero fácil, por otro lado el consumo de SPA lo lleva a cometer conductas punitivas, ya que en ocasiones le genera estados de éxtasis el cometer la conducta o simplemente el hecho de buscar el rubro económico para el consumo de SPA, lo que lleva a ese adolescente y/o joven a crear el imaginario, que la conducta punitiva es su forma de subsistencia la cual le dará lo que no le es posible obtener.

Reitera Arias (2015) que el núcleo familiar del adolescente, es uno de los causantes principales de la conducta punitiva del mismo, ya sea porque estuvo dentro de contextos de

violencia intrafamiliar, porque faltan normas y supervisión o por el contrario un autoritarismo que impidió el desarrollo acertivo de la personalidad de ese adolescente, adicionalmente la falta de comunicación entre padres e hijos se convierte en un factor de riesgo que afecta de manera directa la reincidencia de esa persona; resalta además las dificultades económicas y situaciones precarias de los núcleos familiares de los adolescentes, como puede ser que dentro de su núcleo familiar existan miembros que se encuentren desempleados, lo que puede convertirse en un factor inminente de riesgo a la reincidencia en la conducta punitiva. También la deserción escolar, la cual está ligada directamente con la falta de oportunidades laborales, aumenta el riesgo de la reincidencia de ese adolescente en el delito y por supuesto a regresar al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, exponiéndolo a situaciones o dinámicas sociales como el micro tráfico, prácticas normalizadas en los adolescentes y /o jóvenes como las venganzas entre pares y la defensa de su espacio entre bandas juveniles o lo que ellos denominan parches de barrios, los cuales se pueden considerar no tienen un adecuado seguimiento de su comunidad y de las instituciones estatales, generando así que se conviertan en un primer foco de riesgo para la reincidencia de ese adolescente y/o joven.

Más específicamente, pasando del departamento de Caldas, a la Ciudad de Manizales (Martínez, , Aristizabal & Marín 2013), bajo la metodología de lectura de realidad, a través de una revisión documental y partiendo de la estadística nacional, logran determinar que para el año 2012, esa ciudad era el lugar del país, que presentaba el mayor número de adolescentes vinculados a conductas delictivas; adicionalmente analizan la aplicación del sistema de responsabilidad penal adolescente en la ciudad y la puesta en marcha de programas que buscan reducir dicho indicador.

Es en esta investigación que luego de revisar las características familiares, económicas y sociales de los jóvenes que reinciden en el delito, luego de estar vinculados por lo menos una vez al sistema de responsabilidad penal adolescente, que se evidencian factores multicausales, que sumados uno tras de otro, proveen entornos altamente riesgosos y carentes de oportunidades, que definen espacios propendientes para los jóvenes a continuar en el delito, como única alternativa real para subsistir y proveer a sus grupos dependientes.

La investigación resalta características de los jóvenes que participaron del estudio, tales como la obligatoriedad de ser proveedores de grupos familiares numerosos, desde los 12 y 13 años de edad, adicionalmente cargan con la necesidad de autoabastecerse, en vestido, alimento y diversión, que en la totalidad de los casos, involucra ingesta de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.

Esta evidencia proporciona a la investigación de base, elementos extraordinarios, en la pretensión de enfocar la mirada sobre la fase de post-egreso, que se desarrolla en los centros forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá, toda vez que aquí se reconoce la necesidad de indagar sobre los motivadores inmediatos expresos, tácitos, factibles e irreales, como estrategia para definir proyectos de vida y encausar acciones protectoras para si mismo y su entorno.

Pero es Mojica (2013) quien utiliza un instrumento, aplicado a 40 jóvenes, vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente en la Ciudad de Yopal – Casanare; instrumento que corresponde al Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil – TAMAI, que permitió determinar el nivel de adaptación de cada uno de ellos a los entornos familiares, personales, sociales y escolares.

A través de un diseño investigativo empírico – analítico, la investigación determina el alto grado de inadaptabilidad de los jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal con procesos de reincidencia en el delito, enmarcando su mayor estado de insatisfacción o rechazo a los contextos escolares y familiares, sin embargo manteniendo presente la relación con miembros del grupo familiar, tales como Madre y hermanos, que en la mayoría de los casos, se refieren a los menores. Su inadaptabilidad al entorno escolar se evidencia en la gran mayoría de los casos, con la deserción escolar y un profundo odio a todo lo que lo represente.

Estos aspectos son bastante útiles para la investigación en curso, puesto que el reconocimiento de los factores que promueven la inadaptabilidad, aportan a la construcción de un adecuado acompañamiento en la etapa de post-egreso del proceso de cualquier joven en el sistema de responsabilidad penal, toda vez que la elaboración de dicho plan de seguimiento y acompañamiento, tendrá como variables de definición, las estrategias de afrontamiento y adaptabilidad adecuadas para el caso particular.

En cuanto a Hadechini (2016) recoge vivencias y testimonios de jóvenes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal adolescente, bajo la modalidad de libertad asistida, en la Ciudad de Barranquilla – Colombia, comparando dicha realidad, con las experiencias documentadas en las Ciudades de Bogotá – Colombia, Buenos Aires - Argentina, Ciudad de México - México y Santiago de Chile.

En la investigación se contrasta la información obtenida bajo la aplicación de entrevistas semi-estructuradas a los jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente de la Ciudad de Barranquilla, con la revisión documental de las experiencias en

las ciudades de latinoamérica anteriormente mencionadas, concluyendo, que en Colombia, las autoridades responsables del direccionamiento del sistema, han dejado de lado la preocupación por la restitución de derechos a los niños, niñas y adolescentes, como pilar de la ley que le da vida al sistema, por promover la aplicación de acciones punitivas, que evidencien un castigo real a las faltas cometidas por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, bajo la premisa que dichas personas están bajo control y el sistema que está bajo su responsabilidad es inoperante y laxo.

Pero resalta para el aporte a la investigación que ocupa el presente documento, que logró determinar que para los jóvenes y adolescentes entrevistados, buena parte de sus actos por los que se encuentran vinculados al sistema, tienen una connotación de normales e incluso necesarios, en el desarrollo de su vida y su cotidianidad. Abona también la diferencia abismal que se encuentra entre jóvenes y actores pedagógicos o de acompañamiento a los procesos formativos de ellos, toda vez que es un sentir generalizado de las personas entrevistadas, que los profesionales a cargo de sus casos, no tienen claridad frente a lo que cada uno de ellos, debe afrontar en sus contextos sociales y familiares, pero lo que les parece más decepcionante es que no muestran ningún interés por comprenderlo.

Este aspecto genera una alerta muy importante, para tener en cuenta en la investigación para la que se realiza la presente documentación, toda vez que alerta sobre la necesidad de fortalecer los equipos y capacitarlos frente a las realidades ajenas, que en la totalidad de casos, no corresponderán a las propias de los miembros de los equipos, por lo tanto deberán recurrir, tanto a la empatía como al diseño de estrategias de desprendimiento y apropiación por el otro y para el otro.

Pero para contar con un estado del arte amplio y que pueda decirse que suficiente,

no puede faltar algún tipo de experiencia investigativa, que se hubiese desarrollado en Medellín, es López (2016) quien aporta a través de una investigación cuantitativa, la descripción de los estilos de aprendizaje más utilizados por los jóvenes que se encuentran vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente en esa ciudad, para lo cual, seleccionó 25 personas de género masculino, con grado de escolaridad superior a quinto de primaria, con edades comprendidas entre los 14 y los 17 años.

Desde la premisa de Gamucio (2013), que “la adolescencia es una construcción social, que depende de la cultura y la comunidad”, en la investigación se le brinda al joven el rol de actor creativo y propositivo, con la necesidad de un acompañamiento, durante su crecimiento y para su desarrollo, sin embargo es responsabilidad de aquellos otros actores que ejercen ese rol de acompañante y guía, el resultado de ese proceso, que se evidencia en las acciones del joven.

La investigación revisada, aporta al proceso constructivo en desarrollo, los resultados en cuanto a los estilos de aprendizaje más utilizados por los jóvenes participantes del estudio, como que en cuanto a que la forma como perciben la información desde el estilo de aprendizaje mediante las sensaciones, por medio de los estímulos visuales, procesandola secuencialmente y la sostienen a través de la práctica.

3.4 Revisión documental en el Entorno Internacional

Teniendo en cuenta que el modelo de intervención frente a la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al delito, en Colombia es importado, a través de diferentes formas, tales como la revisión documental y la suscripción a acuerdos internacionales, es de gran importancia la consolidación del presente estado del arte, con elementos generados en otros contextos, es así que dicha revisión se inicia con (Navarro Perez & Pastor Seller,

2016), quien desarrolla una investigación, en torno a una muestra de 157 Adolescentes en Conflicto con la Ley de España, con el objetivo principal de evaluar el riesgo de reincidencia en el delito o infracción de la muestra seleccionada, a través de un instrumento que evaluaba factores de riesgo históricos, de riesgo social/contextual, de riesgo individual y factores de protección.

Es así como al realizar la lectura al documento, se destaca la importancia del contexto que les precede antes de realizar la aplicación del instrumento de análisis, en donde plantean que los adolescentes y jóvenes se encuentran en un contexto de globalización y mediatización de factores que inciden en sus proyectos de vida, como por ejemplo los adolescentes prefieren la recreación que les ofrece actualmente el mundo globalizado, como lo es la era digital, lo que los impregna en su ser a querer una aceleración de sus procesos educativos, ya que la globalización los insta a querer un procesos desarrollo personal acelerados y a la vanguardia. Es así como el autor plantea en el estudio, que esta misma globalización puede generar en los adolescentes y o jóvenes tener un contacto con más facilidad a factores de riesgo, lo que lleva a pensar al autor y en base al estudio desarrollado con el perfil de los adolescentes y o jóvenes que presentan Conflictos con la Ley actualmente es diferente a los de hace aproximadamente 30 años, ya que se considera que anteriormente marcaba en grande manera este perfil la historia sociofamiliar y socioeconómica, que arrojaba al adolescente y o joven a ejercer conductas que estaban en contra de las leyes de ese país.

También se percibe en la lectura, que el adolescente y o joven puede tener mayor dificultad para afrontar los problemas que lo ponen de cara a la conductas punitivas, por otro lado refiere que cuando los entornos sociales y familiares hay cohesión entre este y el

adolescente y/o joven, mayor sera el impacto social que se tenga. Tambien el autor plantea que la calidad de las relaciones del adolescente y/o joven con su familia inciden en sus relaciones sociales y con los riesgos que se pueden presentar.

Refiere el autor que la valoracion de riesgo de reincidencia que se realiza al adolescente y/o joven, puede tener efectos en relacion al tema de la libertad de ese adolescente y/o joven y en relacion a la seguridad de la sociedad, que a la luz de la creacion de la metodologia de seguimiento post-egreso, se podrian plantear en un primer momento como herramienta base para articular con otras instituciones como es la Secretaría de Seguridad, convivencia y justicia.

Se evidencia como documentos vigentes para evaluar el riesgo de la reincidencia del adolescente, los siguientes: el inventario de gestión e intervención para jóvenes (Youth Level Service/Case Management Inventory) y el Structured Assesment of Violence Risk in Youth (SAVRY), por consiguiente se procede a verificar los documentos que el autor plantea como vigentes para verificar el riesgo de reincidencia, a lo cual se retoma el SAVRY(La Evaluación Estructurada del Riesgo de Violencia en la Juventud), es un instrumento que se aplica en un rango de edad de los 12 a los 18 años, el cual tiene como objetivo verificar los factores de riesgo y de proteccion, que son los que inciden en la probabilidad de la reincidencia de ese adolescente y/o joven. Este documento consta de analizar 6 factores de proteccion y 24 factores de riesgo, como por ejemplo en los factores de riesgo, se puede evidenciar: exposicion a violencia dentro del hogar, bajo rendimiento escolar, falta de corresponsabilidad de los padres, dificultad en uso de sustancias (consumo de SPA), bajo interes o compromiso con la escuela, lo anteriormente mencionado deja ver

la necesidad de poder intervenir de manera articulada a ese adolescentes que ingresa a los Centros Forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social, donde el objetivo se realizar un trabajo conjunto con cada una de las instancias que abordan al adolescente y/o joven en los diferentes espacios que se desenvuelve, es así como se puede identificar que el Sistema Educativo Distrital juega un papel sumamente importante en superación y acompañamiento a la no reincidencia de ese adolescente y/o joven que ingresa del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Al tiempo que el Sistema General de Seguridad Social en Salud debe propender por lograr la atención de las necesidades de los adolescentes y/o jóvenes que se encuentran con presunto consumo de SPA o consumo de SPA, ya que se observa anteriormente, este es un factor de riesgo para que el adolescente y/o joven presente reincidencia en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Es así donde el SGSS debe dar atención integral a esa población necesitada, en base de la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención a la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas para Bogotá D. C., la cual tiene vigencia hasta el 2021.

Es así, como el SAVRY permite identificar con el análisis de equipos interdisciplinarios, si el adolescente y/o joven presenta o continúa con algún tipo de perfil como: (riesgo alto, riesgo moderado o contenido y riesgo bajo), dado que al analizar los factores de riesgo y de protección permite valorar si este mantendrá su conducta punitiva o será modificada mediante comportamientos prosociales, que se pueden enlazar a lo denominado a inclusión social, por consiguiente el SAVRY le permite al profesional orientar y planear los objetivos claros que se realizarán con ese adolescente y/o joven,

entendimiento como un proceso reeducativo y de aceptación de normas sociales. Este instrumento se convierte para los equipos de profesionales un instrumento que permite planear el proceso de intervención y ejecución con el adolescente y/o joven, al tiempo que permite verificar el monitoreo de proceso de ese usuario, con el fin de medir el riesgo de reincidencia del mismo.

Siguiendo con la revisión documental a lo largo del mundo, vale la pena regresar al contexto Latinoamericano, con lo señalado por (Pérez, Lagos & Báez 2012), quienes enuncian los aspectos existentes en los entornos de riesgo, presentes en Chile, tales como el consumo de sustancias psicoactivas y los recursos adaptativos.

El propósito de dicha investigación, era identificar las relaciones presente entre delincuencia autorrevelada, consumo de sustancias psicoactivas, riesgos criminógenos, recursos adaptativos y delincuencia oficial, realizando seguimiento a 239 adolescentes hombres, sancionados por diferentes delitos o faltas a la ley, logrando promover en ese país, la formulación de estrategias de intervención capaces de afrontar rápida y tempranamente las necesidades expuestas por los adolescentes, sugiriendo en sus conclusiones, diferentes estrategias de acompañamiento para los jóvenes y adolescentes que se vinculaban al delito, que les permitía el reconocimiento de su contexto de riesgo, favoreciendo la autoprotección consciente.

Por ello se consideró importante incluir este aporte en la revisión documental, a pesar de contar con 6 años de publicación; adicionalmente su aporte al al proceso investigativo base es evidente, puesto que recoge diferentes estrategias de abordaje y de intervención, que pueden llegar a ser aplicados con los jóvenes y adolescentes que egresan

del SRPA, a través de los Centros Forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social, así como sus necesidades.

Pero también son (Oliveira & Silva 2017) quienes en otro idioma, pero sin restar valor, siguen aportando opciones que pueden ser incluidas en un plan de mejora al SRPA de Colombia. Los autores realizan el ejercicio de documentar el proceso histórico de la transformación del estamento normativo institucional para la atención de niños y adolescentes en Brasil, pasando de momentos de grandes violaciones a los derechos humanos permitidos por el sistema instalado anteriormente, frente a la responsabilidad de adolescentes involucrados en infracciones y delitos, a la aplicación de la justicia restaurativa, como una alternativa para minimizar los conflictos.

La investigación estudiada, realiza una revisión documental y entrega una revisión histórica, en la que se resalta la permanente violación a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, en el Brasil, en la aplicación del modelo actual de justicia, para abordar las situaciones en las que niños, niñas y adolescentes se vinculan a actividades delictivas; así mismo enumera los beneficios que podrían alcanzarse en la reducción de la reincidencia en el delito de estas personas, luego de hacer parte de los procesos de aplicación de justicia restaurativa, si pudiere aplicarse.

El gran aporte a la presente investigación del documento revisado, es la proyección de los grandes logros que podría alcanzarse, tanto para el proceso de aplicación de justicia, cómo en la reducción de la reincidencia en delitos, de los niños, niñas y adolescentes que fueran cobijados por medidas en el marco de la justicia restaurativa.

A dichos autores, los antecede en Brasil Batista & (2014) , quien previamente había recurrido a realizar un recorrido documental por la historia del derecho penal y el juzgamiento a los niños, niñas y adolescentes, nombrando leyes, códigos y normatividad que fue construida en Brasil, llegando hasta el estatuto para niños y adolescentes y el derecho penal juvenil, para luego realizar un paralelo entre las medidas de protección y las medidas socioeducativas, permitiendo sugerir el paso de la concepción sesgada, frente a los jóvenes, entendiéndolos como privilegiados al no tener ley que les juzgue severamente, a reconocerlos como sujetos de un debido proceso legal, pero sobre todo, bajo la consideración de víctima o en riesgo de serlo.

Esta investigación aporta la definición de un modelo de responsabilidad penal para adolescentes, que reguló la labor de la justicia sobre los menores de edad en el Brasil, con una mirada protectora en derechos e incluyente en oportunidades.

Y ya para finalizar la revisión documental, se destaca el trabajo realizado por Franco (2014) quien desde Chile, toma tres fuentes de información, con el fin de documentar la reinserción social en el país austral e inicia en la Subsecretaría del Ministerio del interior para la prevención del delito, seguido de las entidades que aportan a la misión del Servicio Nacional de Menores – SENAME y por último recurre a la fuente documental, logrando concluir que el abordaje a las situaciones particulares de jóvenes y adolescentes vinculados al delito, se realiza desde los aspectos funcionales, pero no contempla la promoción de seres sociales, preparados para vivir en comunidad.

Y es la premisa de: los jóvenes infractores, además de ser tratados de forma diferencial, requieren ser protegidos legal, administrativa, judicial y personalmente, promoviendo su acceso a la resolución de necesidades y derechos fundamentales, como

estrategia única para promover la inclusión social y evitar la reincidencia en el delito, que aporta a la investigación en construcción.

3.5 Instrumentos para la Recolección de Información

3.5.1 Población Objeto de Estudio

Si bien es cierto que la presente investigación está dirigida a determinar procesos y estrategias que permitan el abordaje de los jóvenes y adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente, a través de los centros forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS., de acuerdo con la normatividad de Habeas Data y protección a la intimidad de las personas y en especial de niñas, niños y adolescentes, desde este proceso no se recogerá información de estas personas; por el contrario la recolección de información y percepciones será retomada de los profesionales de los Centros Forjar que realizan los procesos de atención directamente con la población sujeto de atención.

Por otro lado, se recurre a conocimiento especializado en cabeza de las personas que ejercen el rol de coordinadores de cada uno de los Centros forjar y de las personas expertas que generan la línea técnica para los centros forjar, en la Subdirección de infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social.

3.5.2 Categorización de variables

La categorización de variables permite dentro de la investigación verificar las características a tener encuentro dentro de la investigación, es así como se puede determinar en la investigación unas variables de tipo dependiente y otras de carácter independiente.

Tabla 1

Categorización de variables

CONCEPTO	DIMENSION	SUB- DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
VD: (variable dependiente) Aplicabilidad del Modelo de Atención	Individual	a. Condiciones de Vida b. Identificación de factores de riesgo y protección c. Garantía de derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso • Atención • Corresponsabilidad • Apoyo y acompañamiento • Expresión de ideas • Reconocimiento • Validación como individuo • Principio de oportunidad • Interacción con el otro 	Observación directa
	Familiar	a. Dinámica familiar b. Factores de riesgo y protección		Aplicación de encuesta a los profesionales de Centro Forjar
	Comunitario	a. Participación de los jóvenes y adolescentes en escenarios culturales, deportivos, de formación, entre otros b. Acceso a redes y servicios sociales		

		c. Integración social		
Variable independiente Reincidencia	Seguimiento post egreso	a. Falencias en la fase de atención de post egreso - Equipo interdisciplinario centro Forjar	a. Estadísticas b. Reingreso al SRPA c. Aumento de la delincuencia juvenil en la sociedad	Encuestas a los profesionales del Centro Forjar
	Voluntad, interés, iniciativa propia	b. No ubicación del adolescente o joven una vez egresa c. Influencia de pares negativos d. Imitación conducta familiar e. Falta de oportunidades en la sociedad		

Fuente: Elaboración propia

3.5.3 Instrumento para la recolección de información

Dentro de los métodos utilizados en la investigación, se procede a seleccionar la encuesta de percepción y opinión con algunas preguntas abiertas, entendiendo la importancia de permitir al investigado manifestar su percepción frente al tema de seguimiento, monitoreo y evaluación de post egreso, por otro lado permite ampliar la información relevante a investigar que es suministrada por los profesionales de Centro forjar, ya que los usuarios por habeas data, no pueden ser encuestados.

Tabla 2
Encuesta

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN Y OPINIÓN

ENCUESTA A REALIZAR A LOS PROFESIONALES DEL CENTRO FORJAR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Nombre de la Investigación: “Análisis del proceso de atención de Centro Forjar frente a la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación de los egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.”
<p>La presente encuesta hace parte de los instrumentos para la recolección de información que permite desarrollar la investigación, la cual tiene como Objetivo Identificar generalidades relacionadas con los conocimientos, las percepciones y la experiencia de los profesionales de los centros forjar en cuanto al seguimiento Post-egreso propuesto en el modelo de atención integral.</p> <p>Su colaboración en este proyecto es voluntaria y anónima, la información recolectada será manejada únicamente por el investigador del proyecto y para fines netamente académicos. Igualmente, no implica retribuciones económicas ni de ningún otro tipo, adicionalmente tiene la respectiva aprobación de aplicación por parte del DADE y de la Subdirección de Infancia de</p>

la SDIS.

Si decide aceptar las condiciones anteriores, lo invito a responder el formulario, el diligenciamiento implica la aceptación de su participación.

Fuente: Elaboración propia

1. Mencione el Rol, cargo, u ocupación, que desarrolla actualmente en el Centro Forjar: _____

A continuación, encontrará preguntas de selección múltiple con única respuesta, por favor marque de las opciones para cada pregunta, la respuesta que usted considere que corresponde a su situación, percepción o consideración, como también encontrará preguntas abiertas:

2. ¿En qué Centro Forjar actualmente ejerce su actividad profesional?

(marque su respuesta con una x):

- a) Forjar Ciudad Bolívar
- b) Forjar Suba
- c) Forjar Rafael Uribe

3. ¿Cuál es el objetivo del seguimiento Post Egreso en el modelo de atención del Centro Forjar?

4. ¿Cuál es el propósito fundamental de las acciones de acompañamiento que realiza el equipo de atención del Centro Forjar a las familias y a los adolescentes en la fase de Post Egreso?:

5. ¿Considera que la Fase Post Egreso en el Modelo de atención del Centro Forjar, entendida como el periodo subsiguiente al egreso de los adolescentes

del servicio, debe corresponder a un tiempo de? (marque su respuesta con una x):

- a) 6 meses
- b) Más de 6 meses
- c) Según Criterio del Equipo psicosocial

6. ¿Considera usted que durante la fase de post egreso es posible identificar nuevos factores de riesgo y de protección? (marque su respuesta con una x):

- a) Si
- b) No

7. ¿Desde su conocimiento y experiencia, las acciones a desarrollar en la Fase de Post Egreso son definidas por?:

8. ¿Desde su conocimiento y experiencia, cuantas visitas domiciliarias se deben realizar durante el seguimiento post-egreso?

9. En el primer mes de seguimiento post egreso, cuales son las acciones que se deben realizar, enúncielas a continuación:

10. ¿Las acciones realizadas en el seguimiento post egreso, permiten verificar la continuidad y corresponsabilidad de los adolescentes y su familia, en los acuerdos definidos en el egreso? (marque su respuesta con una x):

- a) Si
- b) No

Si su respuesta es NO, describa el porqué.

11. ¿Señale de manera breve, cuáles acciones ha identificado que se realizan dentro del Centro Forjar en relación al seguimiento post egreso?

12. **¿De acuerdo a su experiencia en el Centro Forjar, describa brevemente cuales son los retrasos y dificultades que considera usted latente, para poder dar cumplimiento a las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación, planteadas en el modelo en la fase de post egreso?:**

13. **¿De manera breve manifieste sus sugerencias y propuestas frente a la fase de post egreso, planteada en el modelo de atención del Centro Forjar?**

4. Resultados Finales

4.1 Instrumentos de la Gerencia Social

Cursar la Especialización en gerencia social, ha permitido el reconocimiento de diferentes instrumentos, necesarios para el diseño y/o el análisis de los proyectos, que se inicien, luego de la etapa formativa; es este el primer momento en el que pueden ponerse en práctica dichos conocimientos, el proyecto integrador, como opción para el grado de la especialización.

A continuación, se presenta el desarrollo de dos de ellos, así:

4.2 Matriz de planeación estratégica

Es un instrumento o herramienta de la Gerencia que permite plasmar la visión futura de una empresa, en la cual se determina unos tiempos, unas estrategias frente a las oportunidades de mejora que se encuentran en medio de la organización.

para el desarrollo de esta investigación se retoma la aplicación del instrumento de planeación estratégica dentro de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el servicio de Centro Forjar, el cual atiende población adolescente y joven derivada del del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, es de aclarar que para la aplicación de la matriz se retoma de forma general los conceptos macros de la Secretaría Distrital de Integración Social como lo es en específico la misión, visión, principios y demás generalidades de la organización, sin embargo para la aplicación de la identificación del Diagnóstico de la Institución y el Diseño de Estrategias , se retoma el Servicio de Centro Forjar de la SDIS, en el cual se desarrolla la presente investigación.

Tabla 3

Planeación estratégica

PLANEACION ESTRATEGICA	
DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	
Descripción de la Organización	
Nombre de la Organización:	Secretaría Distrital de Integración Social
¿Cuál es la actividad principal de la organización?	
Liderar y Formular las políticas Sociales del Distrito Capital para la Integración Social de las Personas, con énfasis en aquellas que se encuentran en pobreza o mayor vulnerabilidad social.	
Describa: tamaño, lugar donde desarrolla sus actividades, tiempo que lleva operando en Colombia, usuarios que atiende, representatividad de la organización en el sector y principales hitos (hechos históricos relevantes)	
<p>El trabajo inició a partir de 1938, en los barrios Santander y Olaya. La Sección de Nutrición, los Centros 1 y 2 de Observación y diferentes actividades alternas, con campañas, en el Centro de Higiene Mental fueron implementadas para brindar atención a la niñez desamparada y a sus madres.</p> <p>Estas necesidades, manifiestas de la comunidad, permitieron que el Concejo Municipal de Bogotá, (en ese tiempo), mediante acuerdo No. 78 de 1960 creara el Departamento Administrativo de Protección Social para agrupar, en un solo ente, funciones específicas de asistencia y protección.</p> <p>Luego, mediante Decreto 3133 de 1968, sancionado por la Presidencia de la República, se reformó la organización administrativa del Distrito Especial de Bogotá, creándose el Departamento Administrativo de Protección y Asistencia denominado hasta el 31 de diciembre de 2006, Departamento Administrativo de Bienestar Social.</p> <p>A partir del 1 de enero de 2007, mediante el Decreto 556 del 31 de diciembre de 2006, se le dio vida a la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, como se denomina actualmente. Actualmente se encuentra ubicada en la parte Centro de la Ciudad de Bogotá, con unidades operativas de distintos servicios en las localidades de Bogotá y en la zona rural de Bogotá.</p>	
Quienes son los benefactores (quienes nos proveen, de quienes dependemos)	
La Secretaría Distrital de Integración Social recibe el rubro que determina la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la ejecución de sus programas de atención, durante la vigencia de un año el rubro debe ser ejecutado, también la SDIS cuenta con convenios interinstitucionales que aportan un porcentaje presupuestal para la atención de las poblaciones beneficiadas por la SDIS.	
Qué nos ofrecen y qué buscamos de ellos	
Convenios de apoyo para la atención de los usuarios y para la ejecución de los servicios de la SDIS.	

Quiénes son los beneficiarios o usuarios (A quienes nos dirigimos, quienes dependen de nosotros)
Los grupos poblacionales que atendemos que son: Infancia, adolescencia, discapacidad, adultez, juventud, vejez y LGBT
Qué buscan de nosotros
Los beneficiarios o usuarios, buscan una atención integral que les permita la garantía y el restablecimiento de sus derechos, así como la protección de los mismos.
Cuál es nuestra oferta de valor
Ser líderes en la formulación y ejecución de Políticas Públicas en el Distrito de Bogotá para las poblaciones en pobreza y vulnerabilidad.
Quiénes son nuestros colaboradores, ejecutores del proyecto (Quiénes apoyan el desarrollo del proyecto)
Nuestros Colaboradores son los equipos de profesionales sociales como: Trabajadores Sociales, psicólogos, educadores, en general el talento humano de la SDIS). Con dos modalidades de contrato: de planta y contratistas.
Que buscamos de ellos
Que hagan parte activa del logro de la visión, misión y objetivos de SDIS, dando cumplimiento diario de sus obligaciones y funciones.
Cómo deben ser (cualidades personales y profesionales)
Deben ser personas responsables, honestas, proactivas, con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, con sensibilidad social, con valores como la probidad, transparencia, entre otros.
Cuáles son los objetivos globales de la organización en los próximos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular e implementar políticas poblacionales mediante un enfoque diferencial y de forma articulada, con el fin de aportar al goce efectivo de los derechos de las poblaciones en el territorio. 2. Diseñar e implementar modelos de atención integral de calidad con un enfoque territorial e intergeneracional, para el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social y mejoren la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad. 3. Diseñar e implementar estrategias de prevención de forma coordinada con otros sectores, que permitan reducir los factores sociales generadores de violencia y la vulneración de derechos, promoviendo una cultura de convivencia y reconciliación. 4. Generar información oportuna, veraz y de calidad mediante el desarrollo de un sistema de información y de gestión del conocimiento con el propósito de soportar la toma de decisiones, realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión, y la rendición de cuentas institucional. 5. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano a través de la optimización de

<p>la operación interna, el mejoramiento de los procesos y los procedimientos, y el desarrollo de competencias con el propósito de incrementar la productividad organizacional y la calidad de los servicios que presta la Secretaría Distrital De Integración Social.</p>
<p>Cuáles son los principales procesos internos de la Organización?</p>
<p>Procesos de Direccionamiento, Procesos Misionales y Procesos Administrativos</p>
<p>Cuál es la estructura organizacional de la Organización?</p>
<p>De acuerdo con el decreto 607 de 2007, para el desarrollo de su objeto, la estructura orgánica de la Secretaría Distrital de Integración Social está constituida por: el Despacho, cuatro oficinas asesoras, la SubSecretaría, cuatro Direcciones Técnicas, catorce Subdirecciones Técnicas del nivel central y dieciséis Subdirecciones Técnicas Locales. En la presente administración se crearon dos Subdirecciones, La Subdirección para asuntos LGBT y la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, de acuerdo con los Decretos 149 de 2012 y 445 de 2014, respectivamente.</p>
<p>Describe la cultura de la organización</p>
<p>La política de gestión del talento humano de la Secretaría Distrital de Integración Social asimila el concepto de bienestar del talento humano al de calidad de vida laboral la cual incluye diferentes componentes, mutuamente relacionados entre si como son: “bienestar social, salud ocupacional, seguridad en el trabajo, cultura organizacional y clima organizacional y relaciones de trabajo.”</p>
<p>Describe los factores clave de éxito de este tipo de Organizaciones</p>
<p>El talento humano con el que lleva a cabo las metas propuestas por la organización, ya que son profesionales que se sienten identificados con la Institución y tienen la sensibilidad social para trabajar por las poblaciones atendidas, lo que permite que sean propositivos, comprometidos, creativos y demás cualidades que los convierten en un profesional con excelente capacidad de atención al usuario.</p>
<p>MISIÓN</p>
<p>QUIÉNES SOMOS</p>
<p>Es una institución de nivel central de la Ciudad de Bogotá, encargada de materializar las políticas públicas poblacionales en infancia, adolescencia, adultez, vejez, juventud, discapacidad y LGBT</p>
<p>CUAL EN NUESTRA RAZÓN DE SER</p>
<p>La secretaría distrital de integración social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.</p>

QUIENES SON NUESTROS BENEFICIARIOS
Los grupos poblacionales que atendemos que son: Infancia, adolescencia, discapacidad, adultez, juventud, vejez y LGBT
QUÉ OFRECEMOS
<p>INFANCIA: Nuestros servicios orientados a la primera infancia, infancia y adolescencia contribuyen a los derechos de protección integral, buen trato, desarrollo integral, salud, alimentación, recreación y cultura con enfoque diferencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jardín infantil diurno • Jardín infantil nocturno • Casa pensamiento intercultural • Centros Amar • Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños menores de dos Años “Cre Siendo en Familia” • Cre-Siendo en Familia en la ruralidad <p>JUVENTUD: Los servicios de la Secretaría orientados a los adolescentes y jóvenes, buscan contribuir a la garantía y restablecimiento de los derechos a la vida, libertad, participación, educación, seguridad, organización, cultura, recreación y no discriminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centros Forjar • Casas de la juventud <p>CIUDADANOS HABITANTES DE CALLE: Nuestros servicios buscan contribuir a la garantía de los derechos a la alimentación, la salud, recreación, educación y de desarrollo humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contacto y atención en calle • Centro de Atención Transitoria • Hogar de paso día • Hogar de Paso Noche • Comunidad de vida • Centro de formación para el desarrollo de capacidades académicas, ocupacionales y artísticas <p>LA VEJEZ: La atención de las personas mayores está orientada al acceso y disfrute de los derechos a la salud, alimentación, recreación, vivienda, seguridad y desarrollo humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centros día • Centros Noche • Centro de Protección social y apoyos económicos <p>SERVICIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS Y CUIDADORES: Orientados a la inclusión social, nuestros servicios buscan garantizar los derechos a la alimentación, recreación, salud, protección y el desarrollo humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centros crecer • Centros Avanzar • Centros renacer • Centros Integrarte - atención externa

<ul style="list-style-type: none"> • Centro Integrarte - atención interna <p>SERVICIOS PARA PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI: Se encuentran orientados al acceso a derechos como la alimentación, la participación y organización y el desarrollo humano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centros comunitarios • Unidad contra la discriminación <p>SERVICIOS PARA LAS FAMILIAS: Orientados a la protección y el restablecimiento de derechos, principalmente el acceso a la justicia..</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centros proteger • Comisarias de Familia <p>SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO: Orientados a la garantía del derecho a la vida, la alimentación, la participación y la recreación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enlace social • Atención social y gestión del riesgo • Centros de Desarrollo Comunitario <p>SEGURIDAD ALIMENTARIA: Nuestros servicios buscan garantizar el acceso a derechos como la alimentación, la salud y la vida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comedores • Complementación Alimentaria
<p>CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDAD DE LA OFERTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS</p>
<p>Son la respuesta institucional y territorializada de la Secretaría Distrital de Integración Social a las necesidades identificadas de las y los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. A través de estos se busca la generación de condiciones sociales para el ejercicio de derechos, y su principal objetivo es el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social, la autonomía de las personas y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad.</p>
<p>CUÁL ES NUESTRO FACTOR DIFERENCIADOR</p>
<p>El factor diferenciador de otras instituciones tiene que ver con la capacidad de respuesta institucional que tiene la institución frente a la atención de las poblaciones vulnerables o en fragilidad social.</p>
<p>CUÁLES SON LOS BENEFICIOS ESPERADOS</p>
<p>Atención integral a las poblaciones beneficiarias de la Secretaría Distrital de Integración Social, por medio de la aplicación de la política pública que corresponda.</p>
<p>MISIÓN</p>
<p>La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.</p>
<p>VISIÓN</p>
<p>HORIZONTE DE TIEMPO</p>

El horizonte de tiempo está planteado hasta el año 2030
OBJETIVO DESAFIANTE
La Secretaría Distrital de Integración Social, será en el 2030 una entidad líder y un referente en política poblacional y en la promoción de derechos.
DEFINICIÓN DE NICHOS
Poblaciones vulnerables y en fragilidad social
CÓMO SE MEDIRÁ SU LOGRO
De acuerdo a las metas establecidas de ejecución de política pública y los impactos reportados en las rendiciones de cuentas por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social a la Ciudadanía.
BENEFICIOS DERIVADOS
La población será beneficiada por los procesos de promoción de derechos, la inclusión social y todas las acciones que apuntan al desarrollo de las capacidades de la población atendida.
VISIÓN
La Secretaría Distrital de Integración Social, será en el 2030 una entidad líder y un referente en política poblacional y en la promoción de derechos, a nivel nacional, por contribuir a la inclusión social, al desarrollo de capacidades y a la innovación en la prestación de servicios de alta calidad, a través de un talento humano calificado, cercano a la ciudadanía y con un modelo de gestión flexible a las dinámicas del territorio. Lo anterior para alcanzar un Bogotá equitativa, con oportunidades y mejor para todos.
PRINCIPIOS
Principio 1 Solidaridad: consiste en promover el sentido de las otras y de los otros. Se manifiesta en el compromiso del Estado y de la sociedad para superar la adversidad, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad. Es un valor esencial para la convivencia.
Principio 2 Autonomía: reconoce la dignidad de la condición humana para favorecer el ejercicio de la libertad y promueve la autodeterminación individual y colectiva.
Principio 3 Reconocimiento de la diversidad: reasigna valor a las diferencias étnicas, de géneros, generacionales y culturales y busca su reconocimiento.
Principio 4 Participación: Involucra a los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones públicas, y promueve el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social.

Principio 5 Universalidad: propende por la realización para todas las personas sin distinción, de los derechos humanos consagrados en los tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia, en la Constitución y las leyes nacionales.
Principio 6 Probidad: se fundamenta en actuar con rectitud en el ejercicio de lo público, en particular en el manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano para garantizar la mayor cercanía de quienes habitan la ciudad a las acciones y resultados de la gestión del Estado.
Principio 7 Equidad: promueve la igualdad de oportunidades mediante políticas progresivas de redistribución, con prioridad en las poblaciones que están en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
Principio 8 Corresponsabilidad: Busca promover el reconocimiento del compromiso y la responsabilidad que todas y todos tenemos frente a la construcción de una ciudad moderna y humana: individuo, familia, sociedad y Estado.
Principio 9 Efectividad: Es resultado eficaz y eficiente que se busca en el ejercicio cotidiano de la labor institucional, en concordancia con los principios de economía, celeridad, imparcialidad y publicidad definidos para la función administrativa en la Constitución Política.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4

Planeación estratégica dentro del centro forjar de la secretaría distrital de la integración social

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DENTRO DEL CENTRO FORJAR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA INTEGRACION SOCIAL																								
Perspectivas/D OFAs	Diagnóstico Externo									Diagnóstico Interno														
	Oportunidades			Impacto			Amenazas			Impacto			Fortalezas			Impacto			Debilidades			Impacto		
	Nº	Alto	Medio	Bajo	Nº	Alto	Medio	Bajo	Nº	Alto	Medio	Bajo	Nº	Alto	Medio	Bajo	Nº	Alto	Medio	Bajo				
Perspectiva de Beneficiarios o Usuarios	a		x		a	x			a	x			a	x			a	x						
		Los Centros Forjar cuentan con el eslogan de (oportunidad y cambio), lo que aumenta la buena imagen y percepción tanto de los usuarios e instituciones, por otro lado aporta al apoyo y				Se presentan encuentros de usuarios que tienen entre sí dificultades de convivencia, dado que en ocasiones las Defensorías de Familia no prevén este tipo de situación, lo que genera una				Los Centros Forjar cuentan con convenios interinstitucionales, los cuales les brindan a los usuarios una atención de forma integral con el fin de lograr el restablecimiento de				Los Centro Forjar tienen dificultad en el restablecimiento de derechos de educación de los usuarios, dado la falta de corresponsabilidad de los padres para con el										

		formulación de los proyectos de vida de los usuarios atendidos.				situación de riesgo frente a la seguridad de los usuarios.				los derechos.				proceso y la falta de programas de características diferenciales que atiendan las necesidades de la población de los Centros Forjar.			
b	Los usuarios de Centro Forjar cuentan con espacios de capacitación en oficinas de marroquinería, cocina, serigrafía, joyería y ebanistería,		x		b	Las familias no cuentan con adecuados recursos económicos, lo que genera que los usuarios no asistan al servicio en los días acordados por falta de capacidad		x	b	El Centro Forjar cuenta con capacitación en oficios por medio de un convenio interinstitucional con Escuela Taller de Bogotá, lo que		x	b	La falta de compromiso de los usuarios frente al proceso de las áreas de interés, limita el avance del docente en la ejecución del planeador,		x	

		los cuales permite a la población tener una mayor oportunidad de vinculación laboral, al recibir una capacitación en artes y /o oficios.				económica que cubra el rubro de transporte para asistir los días señalados de atención al Centro Forjar.				permite que la participación del adolescente y o joven aporte al proceso de autocontrol , proyecto de vida y formación en oficios para la parte laboral.				lo que genera demora en el avance en los procesos de las áreas de interés y dificultad para poder postular adolescentes y /o familias a los procesos de Iniciativas Productivas y juveniles, lo que ocasiona que el recurso público destinado a este proceso deba			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

	frente al apoyo del desarrollo del proceso de sus hijos y el cumplimiento de la sanción.				diferencial) por las múltiples actividades o responsabilidades que tiene el usuario, generando que el usuario sea en ocasiones privado de la libertad.				cuales aportan al desarrollo y formulación de su proyecto de vida.					genera el no cumplimiento de la sanción y el riesgo de privación de la libertad.			
d .	Los usuarios de Centro Forjar de la SDIS denotan la calidad humana de los profesionales que los atienden, lo que permite que el usuario	x			d . Los usuarios no tienen adecuado uso del tiempo en el cual se puede establecer comunicación con los profesionales del Centro Forjar, lo que genera		x		d . EL compromiso de los equipos psicossociales frente a los procesos de atención de los usuarios, permite que los acudientes	x			d . Falta de pautas de crianza por parte de los padres de los usuarios de Centro Forjar, esto genera que los usuarios dentro de	x			

		tenga un adecuado canal de comunicación con el equipo de profesionales.					que ellos se trasmiten y se comuniquen en horarios de descanso de los profesionales.					avancen en el proceso de apropiación del principio de corresponsabilidad para con su hijo y así se puedan cumplir los objetivos planteados en el PAI de atención.					los espacios de atención del Centro Forjar no acepten normas de convivencia y deben ser retomados constantemente por los profesionales del Centro Forjar.			
Perspectiva Financie	N°	Oportunidades P. Financiera	Alto	Medio	Bajo	N°	Amenazas P. Financiera	Alto	Medio	Bajo	N°	Fortalezas P. Financiera	Alto	Medio	Bajo	N°	Debilidades P. Financiera	Alto	Medio	Bajo

ra o de benefac tores	a	Los usuarios son beneficiados de forma directa por los recursos económicos de la SDIS, por medio de la ejecución de convenios interadministrativos, como lo es el actual convenio con Escuela Taller de Bogotá, el cual oferta dentro de los Centros Forjar las áreas de interés y de deportes para los	x			a	No se cuenta con recurso económico para apoyo del rubro de transporte de la población participante de los Centros Forjar				a	La SDIS cuenta con un presupuesto de vigencia 2018 de 6201 millones de pesos, para el personal contratado que atiende los proyectos de inversión de la entidad en la adolescencia		x		a	Es unos de los rubros bajos de la SDIS en relación y comparación con la primera infancia, lo que limita la apertura de una nueva contratación de personal especializado para la atención de la población.	x		
--------------------------------------	----------	---	---	--	--	----------	--	--	--	--	----------	---	--	---	--	----------	---	---	--	--

	usuarios.																		
b	Se cuenta con una definición en la ley 1098 que determina la necesidad de generar presupuestos desde los entes territoriales para abordar a las personas vinculadas al Sistema	X			b	La determinante para la definición del volumen presupuestal definido por el Concejo Distrital para el servicio de Centro Forjar, está dada en la lectura que pueda presentarse frente a las cifras de	X			b	La Subdirección para la Infancia tiene autonomía en la definición de la asignación presupuestal para la contratación, en el marco de las acciones a desarrollar alrededor		X		b	El presupuesto definido anualmente para la operación del Centro Forjar limita las acciones propias.	X		

		de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA					reincidencia o delincuencia juvenil en la Ciudad					del objetivo de los centros forjar.								
	c.	Se reconocen entidades y/o del orden distrital que por misiónalidad pueden aportar con recursos definidos para si mismas y por competencia, al desarrollo de actividades a favor de las personas atendidas en el	X			c.	La voluntad política en otras entidades y/o sectores, en ocasiones limitan la definición presupuestal para el desarrollo de actividades o programas a favor de los adolescentes vinculados al SRPA, debido a la construcción de imaginarios y rótulos	X			c.	La operación de los centros forjar se caracteriza por la ejecución de diferentes actividades y desarrollo de acciones afirmativas, con los recursos definidos y desde la articulación al interior de la SDIS		X		c.	Debido al alto número de personas vinculadas al SRPA, los recursos son limitados y el accionar del Servicio no cubre todo lo definido por el modelo de atención; se deja de realizar actividades tales como el	X		

	Centro Forjar, en identificación de potencialidades y fortalecimiento de capacidades, además de generación de ingresos y apoyo para el desarrollo personal.				sociales.									componente de post-egreso.			
d	Interés de entes internacionales de aporte con recursos, en el programa que atiende a adolescentes vinculados al Sistema		X		d A medida que los niños crecen y pasan a la edad adolescente y joven, pierden credibilidad debido a sus acciones, por ende el interés de entes				d Los casos exitosos de inclusión social, en sus componentes familiares y ocupacionales, define a futuro la continuidad de los		X		d El alto número de reincidencia en el delito, de Personas que egresan del Centro Forjar, pone en riesgo la estructura presupuest	X			

		de Responsabilidad Penal adolescente , como fórmula para reducir las brechas sociales en la Ciudad de Bogotá o en El país.					internacionales se reduce, en razón al imaginario de que deben asumir responsabilidades y merecen menos apoyo, a diferencia de niños y personas mayores.					procesos y de la prestación del servicio, desde la asignación presupuestal de la entidad para el servicio.					al y metodológica del centro.			
Perspectiva de	N o	Oportunidades P. Procesos	Alto	Medio	Bajo	N o	Amenazas P. Procesos	Alto	Medio	Bajo	N o	Fortalezas P. Procesos	Alto	Medio	Bajo	N o	Debilidades P. Procesos	Alto	Medio	Bajo

Procesos Internos	a.	La entidad cuenta con una página en internet que le permite tanto a los funcionarios como a otros agentes conocer y reconocer cada uno de los procesos internos que se desarrollan al interior de cada uno de los servicios y que de una u otra forma involucran a los usuarios y beneficiarios.	x		a.	El tema de los tiempos de entrega y el cumplimiento en la entrega de informes a jueces y defensores de familia hace que el tiempo que los equipos psicosociales deberían de utilizar para la atención y la intervención con adolescentes y jóvenes sea utilizado en el dar cumplimiento a la entrega de informes, situación	x		a.	Con la entrega oportuna de cada uno de los informes tanto a la Secretaría de Integración social, como a los jueces y defensores de familia se está dando cumplimiento a las metas propuestas y se da respuesta a las solicitudes de los entes antes mencionados	x		a.	Los equipos psicosociales y en general el equipo de profesionales de forjar no dedican mucho tiempo a la intervención individual y grupal como lo dice el lineamiento por estar dando cumplimiento a la realización de informes y otra serie de documentos.	x		
--------------------------	-----------	--	---	--	-----------	---	---	--	-----------	---	---	--	-----------	---	---	--	--

							que de una u otra forma afecta a los beneficiarios del servicio y sus respectivos procesos.												
	b .	En cada una de las reuniones de equipo se realiza retroalimentación de los avances y resultados positivos desarrollados en cada uno de los procesos internos del Centro	x			b .	Existen falencias en los enganches realizados por los diferentes componentes (psicosocial, pedagógico, vocacional, entre otros) situación que de una u otra forma genera			x	b .	Es importante la realización de los enganches por parte de cada uno de los componentes ya que esto le permite al adolescente o joven tener un reconocimi		x	b .	Se alcanza a evidenciar que los enganches realizados por cada uno de los componentes en ocasiones no son de interés para los adolescentes o jóvenes.		x	

		Forjar.				desconocimiento por parte de los adolescentes y jóvenes de la ejecución de la sanción y de la dinámica de forjar y de otros aspectos de gran importancia al interior del servicio.				ento del espacio y de las acciones que se realizan al interior del mismo, así como un conocimiento de su sanción y objetivo de la misma				La metodología utilizada para los enganches es poco activa y llamativa para los adolescentes y jóvenes			
	c.	Se adelantan espacios de capacitación en donde el objetivo principal está relacionado con la mejora continua y el fortalecimiento		x		c. Existen falencias en la metodología utilizada en los talleres de formación grupal e intervención grupal realizados en cada una de las		x		c. Los talleres grupales son importantes para el proceso general y ejecución de la sanción de cada uno de los adolescent		x		c. Falencias en la metodología de cada uno de los talleres en ocasiones produce en los adolescentes y jóvenes desinterés frente a		x	

		ento de los procesos internos				semanas por los diferentes componentes.				es y jóvenes ya que le brindan herramientas para su desarrollo personal, social, familiar y laboral				los mismos.		
d	.	Los procesos internos desarrollados al interior de la entidad y de Centro Forjar llevan a cada uno de los profesionales a dar cumplimiento óptimo, eficaz y eficiente a cada una de las	x		d	Falta de participación e injerencia del equipo completo de profesionales de Centro Forjar en la elaboración del plan de atención integral y del plan post egreso de cada uno de los adolescentes y jóvenes	x		d	Los equipos psicossociales realizan los planes de atención integral y los planes post egreso de acuerdo a las necesidades, habilidades, entorno e interés de cada uno de los adolescent	x		d	No se visualiza claramente la injerencia y participación de la totalidad de componentes (pedagógico, socio comunitario, vocacional, etc) en la elaboración	x	

		obligaciones y funciones.								es y jóvenes, situación que permite de una u otra forma apoyar y orientar proyectos de vida.					n del plan de atención integral y plan post egreso.					
	e.	Existe un modelo en donde se estructura tanto la ruta de atención integral como cada uno de los componentes y generalidades del centro formar que de una u otra forma orientan y dan línea		x		e.	No existe claridad en relación al acompañamiento post egreso contemplado en la ruta de atención integral para cada uno de los adolescentes y jóvenes de Centro Forjar	x			e.	Existe un plan post egreso elaborado por cada uno de los equipos psicosociales, el cual es socializado al adolescente o joven y al cual cada una de las profesionales intentan hacerle			x	e.	La falta de un acompañamiento post egreso a cada uno de los adolescentes y jóvenes egresados en ocasiones se ve reflejado en la falta de claridad en un	x		

		de intervención tanto a profesionales como a agentes externos.										seguimiento.					proyecto de vida, en altos índices de reincidencia, entre otras.			
Perspe	N	Oportunid	Al	M	B	N	Amenazas	Al	Me	Ba	N	Fortalezas	Al	Me	Ba	N	Debilidad	Al	Me	B

ctiva de Aprendizaje y Crecimiento	°	ades P. Crec y Apr	to	edi o	aj o	°	P. Crec y Apr	to	dio	jo	°	P. Crec y Apr	to	dio	jo	°	es P. Crec y Apr	to	dio	aj o	
	a .	Se cuenta actualmente con el nuevo decreto 420 del 2017 (Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se dictan otras disposiciones), este comité cuenta con la participación de diferentes instituciones encargadas de ofertar	x			a .	Ausencia de espacios de capacitación a los profesionales de los Centros Forjar, en cuanto al tema de manejo de población con consumo de SPA.	x			a .	La participación del SENA en la mesa Distrital de SRPA, permitirá la programación de jornadas de cualificación a los profesionales que laboran en la Institución, en diferentes temas que mejoren la atención a la población.	x			a .	La ausencia de adecuados tiempos administrativos para los profesionales que laboran en los Centros Forjar, repercute en la indisposición del personal en participar en jornada de capacitación para la cualificación del servicio.	x			

	servicios para el SRPA, esta participación de las instituciones genera una capacidad de multiplicación de aprendizajes de instituciones y compartir experiencias en beneficio del SRPA.																		
b	Con la participación en diferentes mesas locales y distritales y en otros espacios a nivel de la		x		b	La falta de cualificación Y actualización de los profesionales de centro forjar en ocasiones es un limitante		x		b	Es importante que el conocimiento empírico que tiene cada uno de los profesionales		x		b	Se han desarrollado pocos procesos de cualificación y actualización de conocimiento		x	

		entidad se adquieren conocimientos y aprendizajes en relación al SRPA, procesos de la entidad, y otros aspectos relacionados con el distrito y el abordaje de población vulnerable				en el momento de abordar diferentes temáticas relacionadas con el SRPA				es soportado con procesos de cualificación y actualización de conocimientos y aprendizajes				ntos y los pocos espacios que se han desarrollado manejan de manera superficial las temáticas.			
	c.	Se han realizado grupos de trabajo con profesionales de los otros centros forjar en donde se ha trabajado en el conocimiento	X			c. • Las experiencias personales y profesionales, así como los conocimientos que se tienen de la población que hace parte del SRPA no se	x		c.	Es valioso que se compile todas las experiencias y conocimientos personales y grupales que se tiene del SRPA,	X		c.	Se evidencia que tanto agentes externos como internos del servicio de centro forjar no le dan mayor	x		

	to del modelo, lineamientos y otros aspectos que tienen que ver con el fortalecimiento del servicio y el abordaje de la población del SRPA				ha compartido o compilado para ser utilizada como insumo en la intervención y abordaje de la población				aspecto que fortalecería la intervención y el abordaje de la población que hace parte del SRPA				importancia a la construcción de conocimiento desde los aprendizajes y conocimientos personales y empíricos.			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5

Planeación estratégica- centro forjar de la secretaría distrital de integración social

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA- CENTRO FORJAR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		
		Diseño de Estrategias
Perspectiva de beneficiarios o	Oportunidades P. Beneficiarios	Amenazas P. Beneficiarios

usuarios	a.	Los Centros Forjar cuentan con el eslogan de (oportunidad y cambio), lo que aumenta la buena imagen y percepción tanto de los usuarios e instituciones, por otro lado aporta al apoyo y formulación de los proyectos de vida de los usuarios atendidos.	a.	Se presenta encuentros de usuarios que tienen entre si dificultades de convivencia, dado que en ocasiones las Defensorías de Familia no prevén este tipo de situación, lo que genera una situación de riesgo frente a la seguridad de los usuarios.
	b.	Los usuarios de Centro Forjar cuentan con espacios de capacitación en oficios de marroquinería, cocina, serigrafía, joyería y ebanistería, los cuales permite a la población tener una mayor oportunidad de vinculación laboral.	b.	Las familias no cuentan con adecuados recursos económicos, lo que genera que los usuarios no asistan al servicio en los días acordados por falta de capacidad económica que cubra el rubro de transporte para asistir los días señalados al Centro Forjar.
	c.	Las familias de los Centros Forjar de la SDIS cuentan con la atención permanente de los Equipos psicosociales, con el fin de que estas reciban orientación psicosocial frente al apoyo del desarrollo del proceso de sus hijos y el cumplimiento de la sanción.	c.	Se presenta incumplimiento a la sanción por parte de los usuarios, a pesar de que en algunos casos los equipos psicosociales dan flexibilidad al cumplimiento de la sanción (atención diferencial) por las múltiples actividades o responsabilidades que tiene el usuario, generando que el usuario sea en ocasiones privado de la libertad.
Fortalezas P. Beneficiarios	ESTRATEGIAS F-O		ESTRATEGIAS F-A	

a.	Los Centros Forjar cuentan con convenios interinstitucionales, los cuales les brindan a los usuarios una atención de forma integral con el fin de lograr el restablecimiento de los derechos.	1	Es importante seguir realizando convenios de articulación interinstitucional, sin embargo se identifica como estrategia la necesidad de articular con el SENA ya que el permite la certificación del oficio aprendido, la cual es de importancia para la vinculación laboral, los cuales permitirán la mejora en la imagen que tienen los usuarios de la institución	1	Es importante realizar un filtro riguroso desde el Enlace CESP, logrando apoyo institucional de las Defensorías del ICBF, con el fin de prevenir situación de riesgo para adolescentes que tengan dificultades con vivenciales entre si.
b.	El Centro Forjar cuenta con capacitación en oficios por medio de un convenio interinstitucional con Escuela Taller de Bogotá, lo que permite que la participación del adolescente y o joven aporte al proceso de autocontrol, proyecto de vida y formación en oficios para la parte laboral.		Se debe continuar con el fortalecimiento de las atenciones tanto del equipo de profesionales y de los operadores con los que se suscribe el convenio, con el fin de que la atención brindada al adolescente le contribuya a su proceso de proyecto de vida y una capacitación en oficios de acuerdo a las solicitudes vigentes del mercado laboral		Se debe dar continuidad a la articulación interinstitucional para lograr avanzar en la dificultad que presenta la población en cuanto a la falta de recurso económico, que le permita cubrir el rubro de transporte para asistir al Centro Forjar, en donde se refuerza por medio de los profesionales el tema de proyecto de vida.
c.	La atención de manera integral al usuario permite que estos asuman un cumplimiento a su sanción, por medio de las actividades planeadas por el Centro Forjar, las cuales aportan al desarrollo y formulación de su proyecto de vida.	2	la atención integral tanto a los usuarios y sus familias, con apoyo de la ejecución de convenios y de estrategias de los equipos psicosociales, permitirán avanzar en la planeación de acciones que eviten la reincidencia del usuario al SRPA y el cumplimiento adecuado de su sanción.	2	En el ingreso al centro se debe de orientar al usuario en la importancia del cumplimiento de la sanción, para que este no tenga consecuencias como lo es la privación de la libertad por orden del juez.
Debilidades P. Beneficiarios		ESTRATEGIAS D-0		ESTRATEGIAS D-A	

a.	Los Centro Forjar tienen dificultad en el restablecimiento de derechos de educación de los usuarios, dado a la falta de responsabilidad de los padres para el proceso y la falta de programas de características diferenciales que atiendan las necesidades de la población.	1	Se debe de fortalecer el convenio que se ha ejecutado con la SED y que beneficia a la población de los Centros Forjar, para lograr la garantía del derecho a la educación de una forma continua y permita la promoción adecuada por competencias.	1	Se debe verificar la conformación de los grupos de los ciclos de educación con el convenio de la SED para lograr los logros propuestos en cada ciclo y los participantes de este, evitando se formen dificultades de convivencia en el aula dentro de pares.
b.	La falta de compromiso de los usuarios frente al proceso de las áreas de interés, limita el avance del docente en la ejecución del planeador, lo que genera demora en el avance en los procesos de las áreas de interés y dificultad para poder postular adolescentes y /o familias a los procesos de Iniciativas Productivas y juveniles, lo que ocasiona que el recurso público destinado a este proceso deba reinvertirse en otro punto del convenio.		Es interesante que se cree un cuadro de honor para las áreas de interés, en el cual se contemple las variables, de cumplimiento de objetivos, asistencia y respeto en el aula, con el fin de motivar a los demás usuarios en la responsabilidad y compromiso para con el proceso.		Se debe realizar con más frecuencia los equipos de seguimiento con la Defensoría de familia, y remitir de manera más continua esos usuarios que están teniendo incumplimiento a la sanción o que sus padres no son corresponsables con el proceso.

c.	Los usuarios que se determinan para atención diferencial la mayoría no cumplen con los días asignados de atención por sus equipos psicosocial, lo que genera el no cumplimiento de la sanción y el riesgo de privación de la libertad.	2	Se sugiere la construcción de una cartilla metodológica con actividades por componente para que sea desarrollada por los usuarios que se encuentran en un proceso de atención diferencial, con el fin de poder construir un planeador en conjunto entre usuario y equipos psicosociales, en miras de evitar el incumplimiento a la sanción.	2	Se sugiere la construcción de un formato institucional en el cual firme como compromiso el usuario y su acudiente frente al cumplimiento de la sanción, de los casos que son atención diferencial, donde el usuario identifique que en dado caso de no cumplir con lo planteado, puede ser privado de la libertad por orden del juez asignado.
Perspectiva de Financiera o de Benefactores		Oportunidades P. Financiera		Amenazas P. Financiera	
		a.	Los usuarios son beneficiados de forma directa por los recursos económicos de la SDIS, por medio de la ejecución de convenios interadministrativos, como lo es el actual convenio con Escuela Taller de Bogotá, el cual oferta dentro de los Centros Forjar las áreas de interés y de deportes para los usuarios.	a.	No se cuenta con recurso económico para apoyo del rubro de transporte de la población participante de los Centros Forjar

		b Se cuenta con una definición en la ley 1098 que determina la necesidad de generar presupuestos desde los entes territoriales para abordar a las personas vinculadas al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA	b La determinante para la definición del volumen presupuestal definido por el Concejo Distrital para el servicio de Centro Forjar, está dada en la lectura que pueda presentarse frente a las cifras de reincidencia o delincuencia juvenil en la Ciudad
		c. Se reconocen entidades y/o del orden distrital que por misionalidad pueden aportar con recursos definidos para si mismas y por competencia, al desarrollo de actividades a favor de las personas atendidas en el Centro Forjar, en identificación de potencialidades y fortalecimiento de capacidades, además de generación de ingresos y apoyo para el desarrollo personal.	c. La voluntad política en otras entidades y/o sectores, en ocasiones limitan la definición presupuestal para el desarrollo de actividades o programas a favor de los adolescentes vinculados al SRPA, debido a la construcción de imaginarios y rótulos sociales.
Fortalezas P. Financiera		ESTRATEGIAS F-O	
a.	La SDIS cuenta con un presupuesto de vigencia 2018 de 6201 millones de pesos, para el personal contratado que atiende los proyectos de inversión de la entidad en la adolescencia	1	La Subdirección para la Infancia puede promover el aumento de los presupuestos definidos desde el concejo Distrital, reprogramando las actividades ejecutadas con el presupuesto, a la luz de medición de impactos en la población y en la sociedad.
		1	La Subdirección para la Infancia puede promover el aumento de los presupuestos definidos desde el concejo Distrital, a través de acciones que evidencien el impacto social de los procesos ejecutados en los centros forjar, al igual que de las evidencias

				del impacto social por aquellas acciones que no se pueden desarrollar a falta de los presupuestos.
b.	La Subdirección para la Infancia tiene autonomía en la definición de la asignación presupuestal para la contratación, en el marco de las acciones a desarrollar alrededor del objetivo de los centros forjar.	2	El Centro Forjar debe promover la atención integral, el fortalecimiento de capacidades y la generación de ingresos de los adolescentes atendidos, desde la construcción de redes interinstitucionales y sectoriales, en la reconstrucción de la confianza externa.	2 El Centro Forjar debe generar alianzas con otros programas institucionales e interinstitucionales, que promuevan la resignificación sobre el delito en adolescentes y la transformación de imaginarios que recae sobre la población joven, para de esa manera captar más alianzas interinstitucionales y transectoriales, que promuevan la atención integral y la generación de oportunidades reales de inclusión social para los adolescentes atendidos.
c.	La operación de los centros forjar se caracteriza por la ejecución de diferentes actividades y desarrollo de acciones afirmativas, con los recursos definidos y desde la articulación al interior de la SDIS	3	Fijar la meta de lograr apoyos internacionales, no necesariamente en recursos financieros cuantificables, toda vez que las experiencias en otros contextos pueden aportar suficiencia y eficacia a los procesos locales, favorece la cualificación del servicio prestado en los centros forjar, adicionalmente	3 El Centro Forjar debe concentrar esfuerzos en promover las segundas oportunidades a los jóvenes y adolescentes, como la verdadera oportunidad de cambiar el futuro de la Sociedad, como una estrategia para la captación de recursos y apoyos internacionales, que regularmente ven en la población joven una innecesaria opción de apoyo.

Debilidades P. Financiera		ESTRATEGIAS D-0		ESTRATEGIAS D-A	
a.	Es uno de los rubros bajos de la SDIS en relación y comparación con la primera infancia, lo que limita la apertura de una nueva contratación de personal especializado para la atención de la población.	1	Se requiere determinar qué acciones se están desarrollando de acuerdo con las leyes y modelos, para de esa manera costear las tareas faltantes y de esa manera promover aumentos presupuestales.	1	Es importante realizar campañas de difusión de lo actuado en los Centros Forjar que generen recordación en la Sociedad y de esa manera se promuevan valoraciones ajustadas por las personas que definen presupuestos y además pueden gestionar recursos provenientes de otras fuentes.
b.	El presupuesto definido anualmente para la operación del Centro Forjar limita las acciones propias.	2	Se debe identificar en el Distrito y en otros sectores, cada entidad u organización que pueden aportar con recursos o definición de recursos para la realización de actividades a favor de la población atendida en el Centro Forjar, para reducir costos y asignarlos a las actividades que aún no se desarrollan y son competencia directa y única del centro	2	La visibilización de lo actuado en los centros Forjar, su impacto en la vida de los adolescentes y en el espacio en donde se movilizan, debe generar la activación de la voluntad política de otras entidades y sectores.
c.	Debido al alto número de personas vinculadas al SRPA, los recursos son limitados y el accionar del Servicio no cubre todo lo definido por el modelo de atención; se deja de realizar actividades tales como el componente de post-egreso.	3	Es indispensable definir metodológicamente y presupuestalmente los requerimientos para estructurar el componente de Seguimiento y acompañamiento al egresado que permita aportar a la prevención de la reincidencia y de esa manera, gestionar recursos propios y externos para su adaptación.	3	Es importante generar campañas publicitarias que transformen imaginarios y aumenten las oportunidades de inclusión social (familiar y ocupacional) para los adolescentes que se vinculan al delito

Perspectiva de procesos internos	Oportunidades P. Procesos	Amenazas P. Procesos
	<p>a. La entidad cuenta con una página en internet que le permite tanto a los funcionarios como a otros agentes conocer y reconocer cada uno de los procesos internos que se desarrollan al interior de cada uno de los servicios y que de una u otra forma involucran a los usuarios y beneficiarios.</p>	<p>a. El tema de los tiempos de entrega y el cumplimiento en la entrega de informes a jueces y defensores de familia hace que el tiempo que los equipos psicosociales deberían de utilizar para la atención y la intervención con adolescentes y jóvenes sea utilizado en el dar cumplimiento a la entrega de informes, situación que de una u otra forma afecta a los beneficiarios del servicio y sus respectivos procesos.</p>
	<p>b. En cada una de las reuniones de equipo se realiza retroalimentación de los avances y resultados positivos desarrollados en cada uno de los procesos internos del Centro Forjar.</p>	<p>b. Existen falencias en los enganches realizados por los diferentes componentes (psicosocial, pedagógico, vocacional, entre otros) situación que de una u otra forma genera desconocimiento por parte de los adolescentes y jóvenes de la ejecución de la sanción y de la dinámica de forjar y de otros aspectos de gran importancia al interior del servicio.</p>
	<p>c. Se adelantan espacios de capacitación en donde el objetivo principal está relacionado con la mejora continua y el fortalecimiento de los procesos internos</p>	<p>c. Existen falencias en la metodología utilizada en los talleres de formación grupales e intervención grupal realizados en cada una de las semanas por los diferentes componentes.</p>

Fortalezas P. Procesos		ESTRATEGIAS F-O		ESTRATEGIAS F-A	
a.	Con la entrega oportuna de cada uno de los informes tanto a la Secretaría de integración social, como a los jueces y defensores de familia se está dando cumplimiento a las metas propuestas y se da respuesta a las solicitudes de los entes antes mencionados	1	Es importante que cada uno de los usuarios en este caso los adolescentes, jóvenes y familias que hacen parte de Centro Forjar tengan un reconocimiento del servicio, de cada uno de los procesos, de la ruta de atención integral entre otros aspectos en el ingreso al servicio y en los respectivos enganches.	1	Es importante que se fortalezca la metodología utilizada en cada uno de los talleres grupales y de igual forma en los enganches que se realizan con los adolescentes y jóvenes ya que cada uno de los temas que se abordan son de gran interés para el desarrollo personal, familiar y social de la población, por lo tanto tienen que ser llamativos, participativos e incluyentes.
b.	Es importante la realización de los enganches por parte de cada uno de los componentes ya que esto le permite al adolescente o joven tener un reconocimiento del espacio y de las acciones que se realizan al interior del mismo, así como un conocimiento de su sanción y objetivo de la misma	2	Se debe de fortalecer los procesos de capacitación y cualificación a los profesionales de Centro Forjar ya que existen actualizaciones de la legislación colombiana en el tema de SRPA y en otras temáticas relacionadas con el SPA, justicia restaurativa, entre otras.	2	Es indispensable y prioritario que los equipos psicosociales se organicen internamente con la idea de generar mayores espacios de intervención individual y en crisis ya que cada uno de los adolescentes y jóvenes atraviesan diferentes situaciones que de una u otra forma los afecta y en ocasiones solo cuentan con las psicólogas o trabajadoras sociales para ser escuchados a ayudados.

c.	Los talleres grupales son importantes para el proceso general y ejecución de la sanción de cada uno de los adolescentes y jóvenes ya que le brindan herramientas para su desarrollo personal, social, familiar y laboral	3	Es importante que se desarrolle algún tipo de incentivo o motivación para los profesionales en relación al conocimiento de la entidad y de cada uno de los procesos ya que estos incentivos generan en los funcionarios conocimiento del servicio, sentido de identidad y compromiso con su labor y entidad.	3	Se deben de fortalecer los espacios de formación para los adolescentes y jóvenes en donde se les socialicen generalidades de la sanción, de la justicia restaurativa y en general del proceso ya que esto permite de una u otra forma que el usuario se comprometa, tenga claridad sobre su quehacer, deber y objetivo al interior del centro.
Debilidades P. Procesos		ESTRATEGIAS D-0		ESTRATEGIAS D-A	
a.	Los equipos psicosociales y en general el equipo de profesionales de forjar no dedican mucho tiempo a la intervención individual y grupal como lo dice el lineamiento por estar dando cumplimiento a la realización de informes y otra serie de documentos.	1	Es importante que se fortalezca la metodología utilizada en cada uno de los talleres grupales y de igual forma en los enganches que se realizan con los adolescentes y jóvenes ya que cada uno de los temas que se abordan son de gran interés para el desarrollo personal, familiar y social de la población, por lo tanto tienen que ser llamativos, participativos e incluyentes.	1	Aunque es importante la entrega a tiempo de informes y otra serie de requerimientos es indispensable que se priorice la intervención, y la generación de espacios de escucha y expresión de sentimientos con los adolescentes y jóvenes del servicio.
b.	Se alcanza a evidenciar que los enganches realizados por cada uno de los componentes en ocasiones no son de interés para los adolescentes o jóvenes. La metodología utilizada para los enganches es poco activa y llamativa para los adolescentes y jóvenes	2	Se deben de fortalecer los espacios de formación para los adolescentes y jóvenes en donde se les socialicen generalidades de la sanción, de la justicia restaurativa y en general del proceso ya que esto permite de una u otra forma que el usuario se comprometa, tenga claridad sobre su quehacer, deber y objetivo al interior del centro.	2	Desde Centro Forjar y más específicamente desde cada uno de los profesionales se debe de generar diferentes estrategias lúdicas, pedagógicas que sean llamativas para los adolescentes y jóvenes y que de una u otra forma sean más eficaces en el tema del cumplimiento de la sanción y la prevención de la reincidencia.

c.	Falencias en la metodología de cada uno de los talleres en ocasiones produce en los adolescentes y jóvenes desinterés frente a los mismos.	3	Se debe fortalecer los espacios alternativos de formación a los equipos profesionales, frente a temas de técnica de manejo de grupo con características similares a los adolescentes del SRPA o grupos de trabajo conjunto del cual se planteen estrategias de abordaje a la población.	3	Los adolescentes y jóvenes pueden mantener como una constante el desinterés frente a las temáticas tratadas en los talleres, ya que posiblemente no evidencian la finalidad del cumplimiento de la sanción y no interiorizan su deber de cumplimiento de la misma.	
Perspectiva de aprendizaje y crecimiento		Oportunidades P. Crec y Apr			Amenazas P. Crec y Apr	
		a.	Se cuenta actualmente con el nuevo decreto 420 del 2017 (Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se dictan otras disposiciones), este comité cuenta con la participación de diferentes instituciones encargadas de ofertar servicios para el SRPA, esta participación de las instituciones genera una capacidad de mutilación de aprendizajes de instituciones y compartir experiencias en beneficio del SRPA.	a.	Ausencia de espacios de capacitación a los profesionales de los Centros Forjar, en cuanto al tema de manejo de población con consumo de SPA.	
		b.	Con la participación en diferentes mesas locales y distritales y en otros espacios a nivel de la entidad se adquieren conocimientos y aprendizajes en relación al SRPA, procesos de la entidad, y otros aspectos relacionados con el distrito y el abordaje de población vulnerable	b.	La falta de cualificación Y actualización de los profesionales de centro forjar en ocasiones es un limitante en el momento de abordar diferentes temáticas relacionadas con el SRPA	

		c.	Se han realizado grupos de trabajo con profesionales de los otros centros forjar en donde se ha trabajado en el conocimiento del modelo, lineamientos y otros aspectos que tienen que ver con el fortalecimiento del servicio y el abordaje de la población del SRPA	c.	Las experiencias personales y profesionales, así como los conocimientos que se tienen de la población que hace parte del SRPA no se ha compartido o compilado para ser utilizada como insumo en la intervención y abordaje de la población
Fortalezas P. Crec y Apr		ESTRATEGIAS F-O		ESTRATEGIAS F-A	
a.	La participación del SENA en la mesa Distrital de SRPA, permitirá la programación de jornadas de calefacción a los profesionales que laboran en la Institución, en diferentes temas que mejoren la atención a la población.	1	La articulación del SRPA con instituciones del Sistema de Bienestar Familiar, permitirá poder realizar acciones en conjunta que fortalecerán los procesos que se realizan con la población derivada del Sistema	1	La articulación con el SENA permitirá flexibilizar los espacios de capacitación y calefacción para los profesionales que se encuentran atendiendo la población derivada del SRPA.
b.	Es importante que el conocimiento empírico que tiene cada uno de los profesionales sea soportado con procesos de cualificación y actualización de conocimientos y aprendizajes	2	Se debe de realizar un cronograma anual desde la entidad y el centro forjar en donde se planea cada uno de los espacios, jornadas de cualificación y capacitaciones en diferentes temáticas para cada uno de los profesionales del centro forjar.	2	Es importante y valioso que desde la entidad se trabaje en la recopilación de experiencias y conocimientos empíricos en relación al abordaje de los adolescentes y jóvenes y a todo lo relacionado con el SRPA.
c.	Es valioso que se compile todas las experiencias y conocimientos personales y grupales que se tiene del SRPA, aspecto que fortalecería la intervención y el abordaje de la población que hace parte del SRPA	3	Se debe realizar un grupo de equipo de los profesionales de Centro Forjar en cual se sistematicen esos aspectos relevantes de la experiencia de trabajo con grupo, para posteriormente convertirlos en herramientas de intervención con la población.	3	La sistematización de las experiencias puede convertirse en los profesionales en un factor de estrés, dado que genera una mayor carga laboral de la cual actualmente puedan tener, sin embargo es necesario evidenciar las experiencias exitosas, para poder después convertirlas en herramientas

					de intervención con la población atendida.
Debilidades P. Crec y Apr		ESTRATEGIAS D-0		ESTRATEGIAS D-A	
a.	La ausencia de adecuados tiempos administrativos para los profesionales que laboran en los Centro Forjar, repercute en la indisposición del personal en participar en jornada de capacitación para la cualificación del servicio.	1	Es indispensable que se realice una planeación semanal de un día de tiempos administrativos que no sea afectado por otras actividades para que los profesionales puedan cumplir con los requisitos administrativos, en dado caso que por fuerza mayor sea necesario realizar una actividad en esos tiempos, se le deberá reponer el tiempo administrativo a los profesionales	1	Se deben de generar acuerdos con los equipos profesionales para programar jornadas de capacitación y cualificación, dentro los tiempos administrativos acordados con los profesionales.
b.	Se han desarrollado pocos procesos de cualificación y actualización de conocimientos y los pocos espacios que se han desarrollado manejan de manera superficial las temáticas.	2	Es importante que se continúe socializando generalidades del servicio y de la población con el objeto de que se lleven a cabo muchos más articulaciones que de una u otra forma posibilitan la inclusión social y la ciudadanía activa de cada uno de los adolescentes y jóvenes	2	Es indispensable que cada uno de los profesionales participe de las capacitaciones y procesos de cualificación y apliquen o tengan en cuenta cada uno de los conocimientos en el abordaje e intervención con la población.
c.	Se evidencia que tanto agentes externos como internos del servicio de centro forjar no le dan mayor importancia a la construcción de conocimiento desde los aprendizajes y conocimientos	3	Es importante que los equipos de los profesionales realicen grupos de socialización de las experiencias de las intervenciones con los usuarios, para identificar los aspectos que más motivan a los usuarios a participar de forma activa de	3	Los adolescentes y/o jóvenes pueden seguir manifestando desinterés en el proceso, ya que lo consideran como una imposición puesta por un juez y no reconocen la conducta punitiva como aspecto a mejorar.

	personales y empíricos.		los procesos de intervención grupal.		
--	-------------------------	--	--------------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia

4.3 Matriz de Balanced Scorecard

La Matriz de Balanced Scorecard (BSC) es un instrumento de la gerencia, que permite aportar a la gestión administrativa de una institución y al cumplimiento de los objetivos propuestos por la misma, es así como para el desarrollo de la investigación se determina la utilización de este instrumento gerencial ya que permite visualizar de manera específica y concreta los objetivos y el alcance de la misma. Por otro lado, el equipo de investigadores, ven reflejado en la aplicación del instrumento un desarrollo de competencias y habilidades necesarias frente a las exigencias del medio laboral, en donde la competitividad se ve reflejada en la capacidad de diseñar, planear y ejecutar cada acción que beneficie la institución. Por último la aplicación de este instrumento permite evidenciar cual es el valor agregado al desarrollo de la presente investigación, como lo es las propuestas y sugerencias de mejora de la fase de post egreso para los Centros Forjar y la construcción del flujograma de la Fase de post egreso, que permitirá en un primer momento a la Secretaría Distrital de Integración Social, verificar su proceso de atención desarrollado en la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación del post egreso en los Centros Forjar.

Tabla 6

Planeación estratégica- centro forjar de la secretaría distrital de integración social

OBJETIVOS	META	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACION	SUPUESTO
Analizar el proceso de atención del Centro Forjar a la luz del modelo de atención integral, para adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, en la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación de los egresados, que tiene el propósito de prevenir la reincidencia.	Diseñar la propuesta del esquema de proceso de la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación de los egresados del Centro Forjar.	<p>Total, de acciones de Centro Forjar encaminadas a la prevención de la reincidencia que estarán plasmadas en el esquema de proceso de la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación de los egresados del Centro Forjar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento Post Egreso, definición del tiempo necesario. 2. Definición de visita domiciliaria post egreso, junto con su frecuencia y responsable. 3. Atención en crisis a adolescente y /o joven si es necesario 4. Atención individual y familiar para orientación en proyecto de vida y prevención de la reincidencia. 5. Atención por pedagogía para orientación en normas de ciudad y ciudadanía. 6. Socialización de la oferta educativa laboral durante el periodo de post egreso. 7. Acompañamiento y orientación en la ruta de empleabilidad 	Esquema de Proceso diseñado de acuerdo a lo que solicita el modelo de atención y a la recomendaciones y /o sugerencias entregadas por los profesionales del Centro Forjar.	La creación del esquema de proceso, no garantiza el cumplimiento del mismo y la no reincidencia del adolescente y /o joven ya que esta reincidencia depende de factores multicausales.

		8. Orientación en salud en derechos sexuales, reproductivos y respectiva afiliación.		
Identificar y examinar las estadísticas Distritales frente a la reincidencia en el delito de adolescentes y jóvenes egresados del Centro Forjar	Recolectar información de dos fuentes (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Secretaría Distrital de Integración Social) frente a los datos estadísticos de la reincidencia de los adolescentes y jóvenes en las conductas punitivas y con ingresos a los Centros forjar	Estadísticas de total de jóvenes con reingresos a los Centros Forjar de la SDIS en un periodo de verificación de 2 a tres años	Análisis de las estadísticas que faciliten las dos fuentes de información.	La información suministrada por las dos fuentes este incompleta, o no se logre acceder a la información suministrada por temas como: Habeas Data, las dos fuentes de información no cuenten con las estadísticas solicitadas y por el contrario se convierta en la necesidad de sugerir la necesidad de tener unas estadísticas definidas frente al tema.
Comparar las acciones ejecutadas en el Centro Forjar y las contempladas en la fase de seguimiento post-egreso, definidas en el	Aplicar encuesta de análisis comparativo de las acciones actuales y la exigencia de la norma, en donde se	Total de actividades identificadas en el Centro Forjar, como no aplicadas en este. Aplicación de las encuestas a los profesionales del Centro Forjar	Análisis de las encuestas aplicadas a los profesionales de los Centros Forjar. Matriz de tabulación de las encuestas aplicadas a los profesionales de	Que no se logre la identificación de las sugerencias, percepciones y propuestas del total de profesionales del Centro

<p>modelo de atención integral para adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.</p>	<p>busca identificar conocimiento, percepción, experiencias, ideas y aportes frente a la fase de seguimiento post egreso.</p>		<p>los Centro Forjar.</p>	<p>Forjar.</p>
<p>Proponer acciones de mejora al seguimiento, monitoreo y evaluación de la fase post-egreso contemplado en el modelo de atención del Centro Forjar</p>	<p>Realizar el análisis de las encuestas , para definir las acciones de mejora a proponer dado lo identificado en cada uno de las encuestas aplicadas.</p>	<p>Tabla de propuestas de mejora frente a la fase de post-egreso contemplado en el modelo de atención del Centro Forjar.</p>	<p>Tabla de acciones de mejora a proponer.</p>	<p>Que no se identifique acciones de mejora dentro del análisis realizado a los instrumentos aplicados en el Centro Forjar.</p>

Fuente: Elaboración propia

4.4 Análisis de las estadísticas frente a la reincidencia en el delito de los adolescente

De acuerdo con las proyecciones del DANE (Departamento Nacional de Estadísticas) para el año 2005, Bogotá alcanza 7.878.783 habitantes, representando el 16.3% del total de la población a nivel nacional, con una tasa de crecimientos promedio para el quinquenio 2010-2015 del 1.24%, es de un incremento cercano a 1.038.000 habitantes con respecto al 2005. Es así que al verificar la información emitida por el DANE, del total de la población en Bogotá para el 2015, 2.187.040 son menores de 18 años, es decir el 28% de los cuales 504.077 están entre los 14 y 17 años de edad, lo que representa el 6.39 % sobre el total de la población, 256.183 hombres y 247.894 mujeres. (“Informe General Censo”, 2005)

Es así como se puede evidenciar claramente en las estadísticas que la población infantil, adolescente y juvenil registra una tendencia al decrecimiento desde el 2005, pasando del 32% del total de la población al 27% en el 2015. Es donde en estos años la población adolescente en los rangos de 14 y 17 años disminuyo en los últimos diez años, ya que se evidencia pasa de representar el 7% en el 2005 al 6% en el 2015, esta situación pueda estar asociada a un proceso de transición demográfica determinada por bajas índices en la tasa de fecundidad y en las tasas de mortalidad infantil.

Al realizar la revisión documental de las estadísticas que reporta el Observatorio de la Niñez el cual en articulación con la Subdirección del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y la Dirección de Niñez y Adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), emiten el

documento : "Elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia", en donde se puede evidenciar que la Subdirección del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) refiere que desde la implementación paulatina del SRPA desde el 08 de marzo del 2007 hasta el 31 de diciembre de 2014 han ingresado 172.530 adolescentes , de los cuales 29.644 ingresaron en el año 2014, correspondiendo en su mayoría al sexo masculino al representar el 88,4%, mientras que de sexo femenino alcanza el 11,6%, de este reporte que emite ICBF informan que se excluyeron 2.399 casos, por no contar con la fecha exacta de ingreso al SRPA y se excluyeron 5017 casos que no tienen fecha de edad determinada al momento de ingresar al SRPA.

Respecto a la edad de ingreso de los adolescentes al SRPA, refieren que de un total de 1675.136 la mayoría tiene la edad de 17 años con el 37,2%, seguido por la de 16 años (31,4%). Por debajo está los 15 años de edad (20,5%) y en un porcentaje del 10,9%, adolescentes con 14 años, también realizaron la verificación de las regiones de la nación que cuentan con mayor número de ingresos al SRPA, en donde Bogotá es el primero con el 23.9 %, seguido por Medellín con el 12.5 % y Bucaramanga con el 6.6% y en el cuarto y quinto lugar se encuentra Cundinamarca y Cali con el 5.6% cada uno, con el 5% registra Pereira, los de menor número de adolescentes que ingresan al SRPA son Inírida , Puerto Carreño y Mitú, que representan menos del 1% del total.

Los delitos de mayor comisión por parte de los y las adolescentes que han ingresado al SRPA entre los años 2007 y 2014 son en su orden: 1) tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; 2) hurto; 3) hurto calificado; 4) lesiones personales; 5) fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones; y, 6) violencia intrafamiliar.

Es así como también en el Consolidado Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se evidencia en relación a la reincidencia lo siguiente: para el año 2012 el índice de reincidencia fue de 6.610 (20.59 %) en relación a 29.676 ingresos, en el 2013 fue de 6.363 casos un 20.63% en relación 30.843 ingresos en ese año y en el 2014 la reincidencia fue 5.679 casos lo que es 19.96 % de 28.449 ingresos en ese año, a continuación se puede observar la gráfica de reincidencia planteada por ICBF.

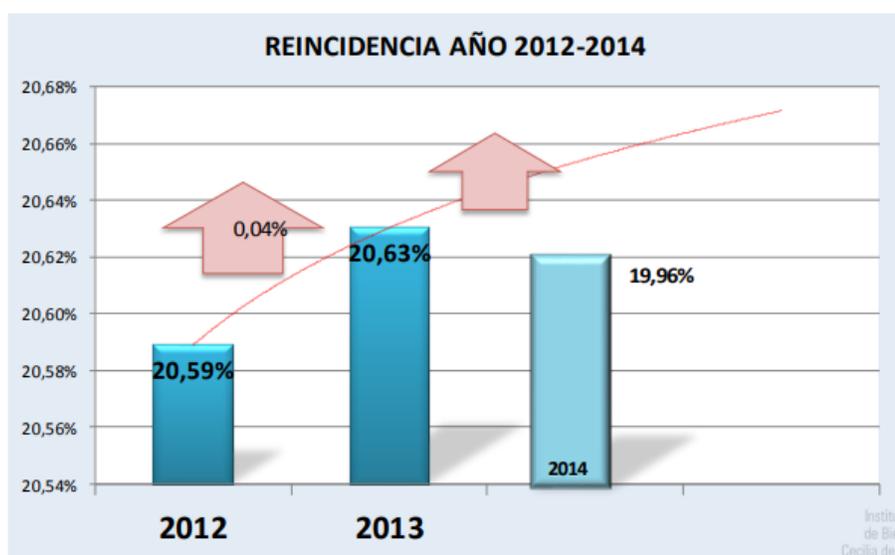


Figura 2 Reincidencia Año 2012-2014 Fuente: Consolidado Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En la gráfica anterior se evidencia claramente un aumento en los porcentajes de la reincidencia, estas estadísticas fueron plasmadas en el consolidado de las estadísticas.

nacionales por parte del ICBF, en donde se puede evidenciar que estas aumentan y en un rango porcentual del 20% en promedio a los ingresos de cada uno de esos años, por otro lado se identifica de manera informal los datos reportados por el CESPA – ICBF en la Ciudad de Bogotá, que en el 2010 el 23.6 % de los ingresos corresponden a casos de reincidencia (1.212 casos), en el 2011 se presentaron 1.807 es decir un 31.65 %, en el 2012

fueron 1837 (23.38%) en el 2013 se registraron 1.761, lo que representa un 21.71 % y en el 2014 fueron 2.43 casos es decir el 25.34%.

También se puede identificar el estudio del CEACSC de la Secretaría Distrital de Gobierno en donde refiere que en el año 2014 a diferencia de los ingresos que se presentó en el año anterior se ve reflejada una variación porcentual del -0.8%; los reingresos, en donde los reingresos aumentaron respecto al año anterior en 289 siendo una variación porcentual de +16.5%, esta información es reportada por el Informe consolidado Base de datos Valija con fecha de corte 01 de marzo del 2007 a 31 de Diciembre de 2014.

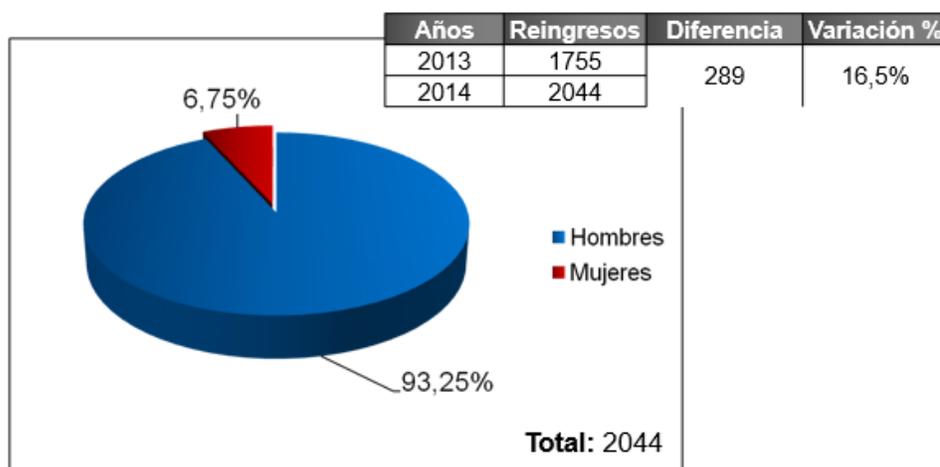


Figura 3 Reingresos al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Fuente: ICBF. Informe consolidado Base de datos VALIJA, fecha corte 01 de marzo de 2007 a 31 de diciembre de 2014. Consolidación y análisis Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana SDG.

Por otro lado también el informe permite observar que aun cuando el mayor porcentaje de reingresos tanto de hombres como de mujeres es por el mismo delito, es mayor el número de adolescentes que reingresan por otro delito más grave (484) que por un delito menos grave (253).

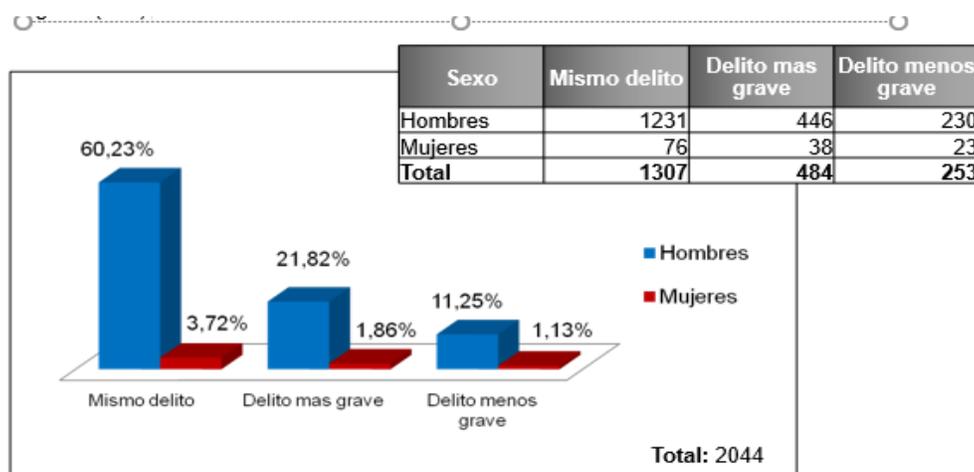


Figura 4. Reincidencia por delito Fuente: Informe consolidado Base de datos VALIJA. Fecha de corte: 01 de marzo de 2007 a 31 de diciembre de 2014. Consolidación y análisis: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana. SDG

El 77% de los adolescentes que reinciden corresponden a las edades de 16 y 17 años, no obstante el 21,9% (447) de ellos son entre 14 y 15 años.

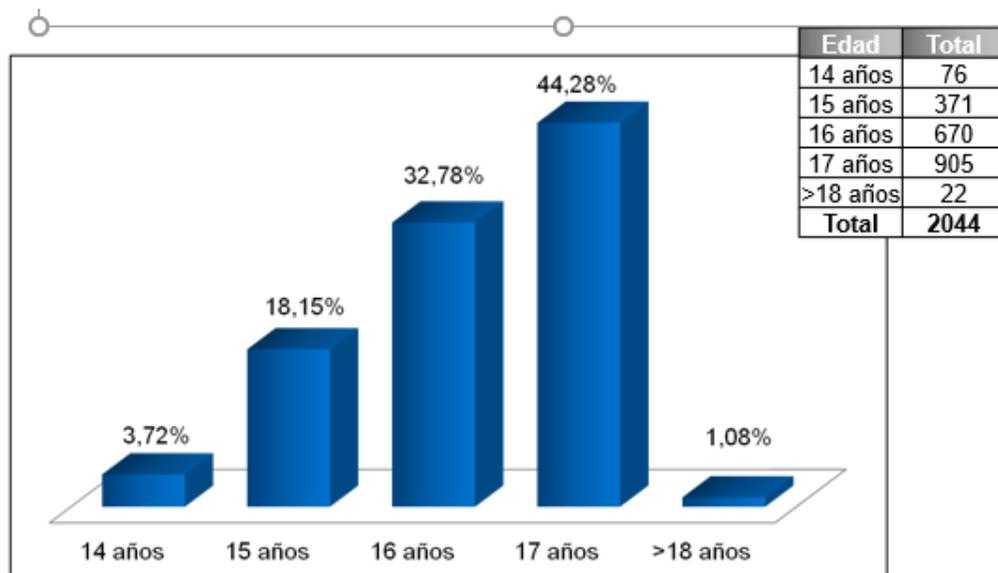


Figura 5 Rango de edad con mayor reincidencia Fuente: ICBF. Informe consolidado Base de datos VALIJA. Fecha de corte: 01 de marzo de 2007 a 31 de Diciembre de

2014.Consolidación y análisis: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana. SDG

Dado las anteriores estadísticas presentadas para la investigación se puede evidenciar que la reincidencia de los adolescentes al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente aumenta en relación del año 2013 al 2014 , en donde la siguiente grafica muestra la posibilidad que al reincidir en el SRPA puede ser por una conducta punitiva más grave que la del motivo del primer ingreso y un rango de edad de reincidencia con mayor frecuencia entre los 16 a 17 años, siendo esta edad con un 77 % de reincidencia. Lo que permite reafirmar la pregunta de la investigación frente a la necesidad de abordar el tema de seguimiento post egreso como una alternativa de solución para poder aunar esfuerzos y generar aportes a la prevención de la reincidencia de los adolescentes y o jóvenes atendidos en los Centros Forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social

4.5 Comparativo entre las acciones ejecutadas en el centro forjar y las contempladas en la fase de seguimiento post-egreso, del modelo de atención.

En la fase de post egreso del modelo de atención, contempla que el seguimiento post egreso debe ser ejecutado durante los seis meses subsiguientes al cierre del caso, en donde el adolescente y o joven recibirá acompañamiento y asesoría por los componentes de atención del Centro Forjar, el modelo de atención contempla que en el primer mes de seguimiento post egreso, debe realizarse las siguientes acciones: visita domiciliaria, seguimiento telefónico, atención terapéutica individual y familiar y atención en crisis si fuera necesario, orientación por otros profesionales, adicionalmente refiere que durante los seis meses se debe mantener las acciones antes mencionadas como un mínimo de tres por cada una. Es así que se identifica que actualmente en el Centro Forjar no se está realizando la totalidad de las acciones planteadas en el modelo de atención, esto debido a la carga

administrativa con la que cuentan los profesionales de atención en el Centro Forjar. Dado lo anterior se puede identificar que en el Centro Forjar por parte del equipo psicosocial se mantiene un constante seguimiento telefónico, se realizan visitas domiciliarias para los casos que más lo requieran, se realiza atención individual y familiar en momento de crisis, pero no realizan de forma continua la atención individual y familiar, dado que los acudientes y adolescentes en repetidas ocasiones ya no desean volver al centro forjar.

Por otro lado los profesionales realizan seguimiento a los casos, de acuerdo a su percepción de cada uno, lo que se puede llegar a convertir en un factor de riesgo para la adecuada ejecución de la fase de post egreso.

En relación al acompañamiento y asesoría por las áreas que les compete la socialización de acceso a rutas, se puede identificar que esta se realiza sin embargo no cuenta con el impacto deseado, dado que se evidencia la necesidad de mayor articulación para la garantía de derechos y oferta vigente con enfoque diferencial y de derechos.

También se puede evidenciar que el no realizar las visitas domiciliarias se da también por otros factores como falta de carro administrativo o falta de tiempo administrativo por parte del equipo psicosocial, para poder realizar la respectiva visita.

La vinculación al seguimiento post egreso con carácter de corresponsabilidad tanto del adolescente y/o joven y su familia no se logra adecuadamente, ya que no perciben un acompañamiento por parte de ICBF o del juez de familia.

4.6 Análisis de las encuestas aplicadas a los profesionales del Centro Forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social

Se realizó la aplicación de la encuesta de percepción y opinión a los profesionales del Centro Forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social, en donde el objetivo de esta

fue identificar generalidades relacionadas con los conocimientos, las percepciones y la experiencia de estos en cuanto al seguimiento Post- Egreso propuesto en el modelo de atención integral, es así como se logra la aplicación efectiva de 38 encuestas que corresponden a las unidades operativas de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Suba



Figura 6 Cantidad de profesionales participantes en la aplicación de la encuesta Fuente: Ramirez, Mónica Andrea (2018), profesionales encuestados en el Centro Forjar.

La aplicación de la encuesta se realiza a los profesionales de los Centros Forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social, en donde se logra una aplicación de 38 encuestas de las cuales 37% corresponden a profesionales de Ciudad Bolívar, 34 % a Rafael Uribe Uribe, 24 % Suba y 5% CESPA y Nivel Central, lo que permite en el desarrollo de la investigación una fortaleza frente al análisis de la información que suministran los profesionales, dado que se puede contar con diferentes percepciones de estos frente a la

Fase des Post Egreso, por otro lado es necesario resaltar que los profesionales que pertenecen al enlace CESPA y Nivel Central tienen un mínimo porcentaje de participación, dado que para la labor de estos dos perfiles, solo se cuenta un profesional por cada uno de ellos, pero permitira evidenciar factores a tener en cuenta en la Investigación desarrollada.



Figura 7 percepción de los profesionales frente a cual es el objetivo del seguimiento post-egreso Fuente: Ramirez, Mónica Andrea (2018), profesionales encuestados en el Centro Forjar.

Se puede evidenciar que de las 38 encuestas aplicadas a los profesionales del Centro Forjar, en relación al reconocimiento del objetivo del seguimiento Post- Egreso en el modelo de atención del Centro Forjar, los profesionales reconocen de forma individual uno de los tres objetivos contemplados en el seguimiento post-egreso, en donde el 55% refiere como objetivo del Post-egreso que el adolescente y/o joven no reincida en la conducta punitiva, el 34% no reingresar al SRPA y el 11% fortalecer los procesos de inclusión

social, sin embargo es de gran importancia reforzar en los profesionales del Centro Forjar el reconocimiento de los objetivos de la fase de Post-egreso, entendido estos como: la prevención de la reiteración en la conducta delictiva y del reingreso al Sistema de Responsabilidad Penal - SRPA, así como fortalecer los procesos de inclusión. Dado que esto permitiera en los profesionales comprender y sensibilizarse frente a la importancia de dar cumplimiento a la fase de seguimiento, monitoreo y evaluación.

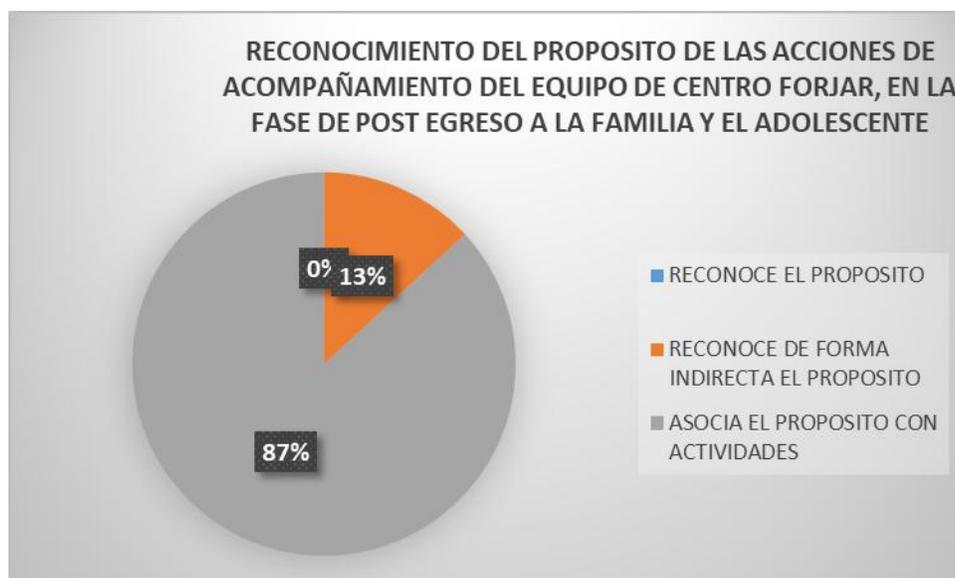


Figura 8 Reconocimiento del propósito de las acciones de acompañamiento del equipo de Centro Forjar, en la fase de post-egreso a la familia y el adolescente. Fuente: Ramírez, Mónica Andrea (2018), profesionales encuestados en el Centro Forjar.

Se identifica en la aplicación de la encuesta a los 38 profesionales del Centro Forjar que 0% no reconoce cual es el propósito de las acciones de acompañamiento establecidas de forma explícita en el modelo de atención, el 13 % de los profesionales reconocen de forma indirecta el propósito de las acciones de acompañamiento y 87% asocia el propósito de las acciones de acompañamiento en el post-egreso con actividades del mismo, lo que

permite nuevamente visualizar la importancia de dar nuevamente a conocer el tema al 100% de los profesionales del Centro Forjar, con el fin de garantizar la comprensión del propósito de las acciones de acompañamiento en la Fase de Post-egreso, como aquellas que permiten consolidar o mantener los logros del proceso desarrollado, durante el tiempo del cumplimiento de la sanción o la medida PARD de cada usuario atendido en el Centro Forjar.

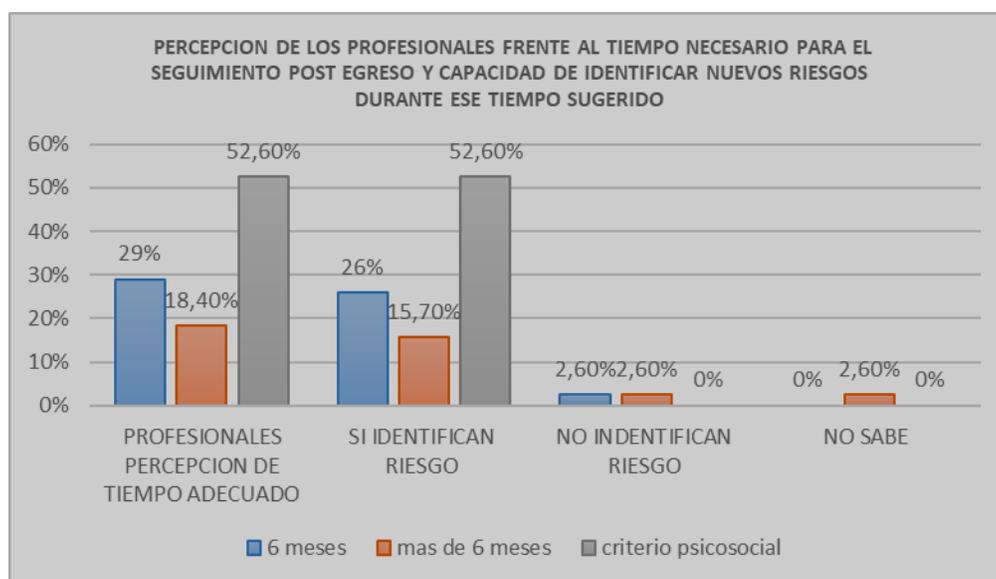


Figura 9 Percepción de los profesionales frente al tiempo necesario para el seguimiento post egreso y capacidad de identificar nuevos riesgo durante este tiempo sugerido. Fuente: Ramirez, Mónica Andrea (2018), profesionales encuestados en el Centro Forjar.

En relación a la percepción de los profesionales frente a si el tiempo planteado en el post egreso es adecuado, se evidencia que el 29% considera que el tiempo debe ser de 6 meses como lo plantea el modelo, el 18.4% considera que debe ser más de 6 meses y el 52.60 % considera debe ser según criterio psicosocial, por otro lado en relación a la percepción de los profesionales frente a la posibilidad de identificar nuevos riesgos en los

adolescentes y/o jóvenes en el periodo subsiguiente al cierre, refieren los profesionales que consideran como tiempo adecuado los 6 meses de ellos siendo el 26% quienes creen poder identificar nuevos riesgos , 15.7% creen que durante el periodo sugerido de más de 6 meses es posible identificar riesgos, el 52.60% que plantean que el tiempo debe ser según criterio psicosocial refieren también la posibilidad de identificar nuevos riesgos. Es así como de la gráfica se puede deducir que 4.1% que equivale a 2 profesionales cada uno con una percepción diferente frente al tiempo de seguimiento, refieren no es viable identificar nuevos riesgos, por otro lado se identifica una alerta considerable frente al 2.60% que equivale a un profesional el cual refiere no sabe, se considera necesario que el 100% de los funcionarios que laboran dentro del Centro Forjar conozcan el modelo de atención y lo que este plantea, para poder prestar sus servicios de acuerdo a cada una de sus obligaciones contractuales.

Adicionalmente se observa que los equipos de profesionales plantean como dificultades en la aplicación del tiempo de seis meses planteado en el modelo y la atribuyen a las siguientes situaciones: el adolescente y /o joven junto con su familia no desean continuar en el proceso, las familias cambian de números de teléfonos y lugar de residencia razón por la cual se pierde el contacto con estas, los adolescente y /o jóvenes en compañía de su familia mienten frente a sus realidades actuales, generando así una barrera en el equipo de profesionales para poder apoyar la ejecución de la fase de Post-egreso.

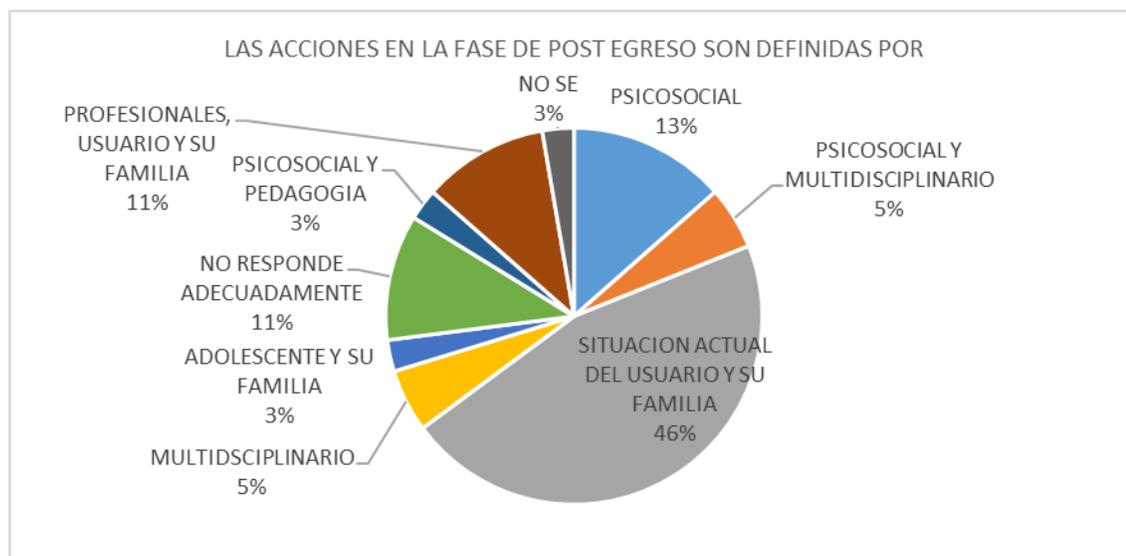


Figura 10 Las acciones a desarrollar en la fase de post egreso Fuente: Ramirez, Mónica Andrea (2018), profesionales encuestados en el Centro Forjar.

Se identifica que de acuerdo a la percepción de los profesionales frente a quien define las acciones a desarrollar en la Fase de Post-egreso, el 46% considera que las acciones las define la situación actual del usuario y su familia, 5% el equipo multidisciplinario, 13% equipo psicosocial, 11% profesionales y usuario, 3% psicosocial y pedagogia, 3% adolescente y su familia, 5% psicosocial y multidisciplinario, 11% no responde adecuadamente y 3% no sabe. De lo anterior y de acuerdo a lo planteado en el modelo se identifica que el mayor porcentaje de los profesionales correspondiendo este al 46% no identifica quien es el encargado de definir las acciones a desarrolllar durante el seguimiento post-egreso, entendiendo que estas según el modelo de atención, son definidas por el equipo psicosocial y delegadas cada una de acuerdo a la finalidad de cada acción a desarrollar, razón por la cual al realizar la sumatoria de porcentajes, solo se identifica que el 21% de los profesionales reconoce adecuadamente, que las acciones son definidas por los

equipos psicosociales. Por otro lado se mantiene el mismo profesional encuestado que equivale al 3% en la respuesta nose.

A lo anterior se evidencia como necesidad dar claridad en la formulacion detallada de la fase post egreso en el modelo de atención, con el fin que esta pueda definir con claridad a los profesionales quien es el responsable de definir las acciones a desarrollar durante la etapa de post-egreso, en donde estas pueden salir de la construccion conjunta con los profesionales del Centro Forjar, pero en el momento de definir a la familia y el usuario el plan post egreso corresponde al equipo psicosocial.

Es necesario y se presenta como una alerta capacitar de manera inmediata al profesional que durante el desarrollo de la encuesta refiere no saber y no conocer el modelo de atención, ya que esto puede generar una atención inapropiada a los usuarios y un no cumplimiento de los objetivos de atención del Centro Forjar.

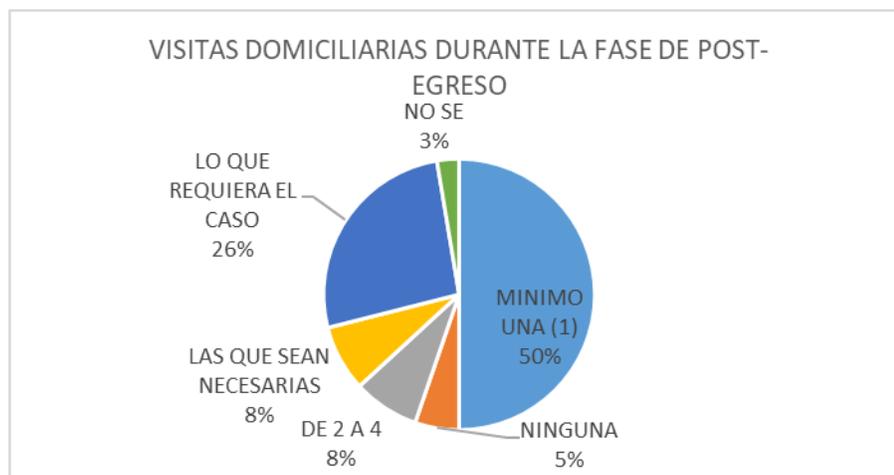


Figura 11 Cantidad de visita domiciliarias se deben realizar durante el seguimiento post-egreso Fuente: Ramirez, Mónica Andrea (2018), profesionales encuestados en el Centro Forjar.

Se identifica que el 50 % de los profesionales encuestados identifican como obligatoriedad al menos realizar una visita domiciliaria durante el seguimiento post-egreso, el 26 % considera que deben realizarse las visitas que requiera cada caso, 8% manifiesta las que sean necesarias, 8% de 2 a 4 visitas durante los seis meses de seguimiento post egreso, 5% ninguna y 3% no sabe la respuesta. Dado lo anterior y de acuerdo a lo planteado en el modelo de atención, se identifica la necesidad de dar claridad a los profesionales del Centro Forjar que el modelo plantea como mínimo 3 visitas durante los 6 meses de seguimiento, sin embargo dentro de la aplicación de la encuesta se percibe que los profesionales refieren que no es posible desarrollar más visitas durante ese periodo dado que cuentan con un gran número de casos activos, la carga administrativa no lo permite y el recurso de transporte no siempre está disponible para poder programar visitas, otros factores son que los adolescentes y las familias no desean continuar en el proceso y se pierde todo tipo de contacto con el usuario.

A lo anterior y a la luz de la investigación, se considera como pertinencia tener una rigurosidad de visitas domiciliarias durante la Fase de Post-egreso, la cual permitiría realizar la verificación continua, monitoreo y evaluación tanto a los objetivos y propósitos que plantea la Fase de post egreso, es necesario plantear estrategias de sensibilización a los profesionales del Centro Forjar para que reconozcan la importancia del seguimiento post-egreso como factor fundamental del proceso de atención de cada usuario, sin embargo de acuerdo a lo que manifiestan los profesionales es necesario que la SDIS contemple la posibilidad de verificar la asignación administrativa de los casos según manifestación de los equipos de los profesionales.

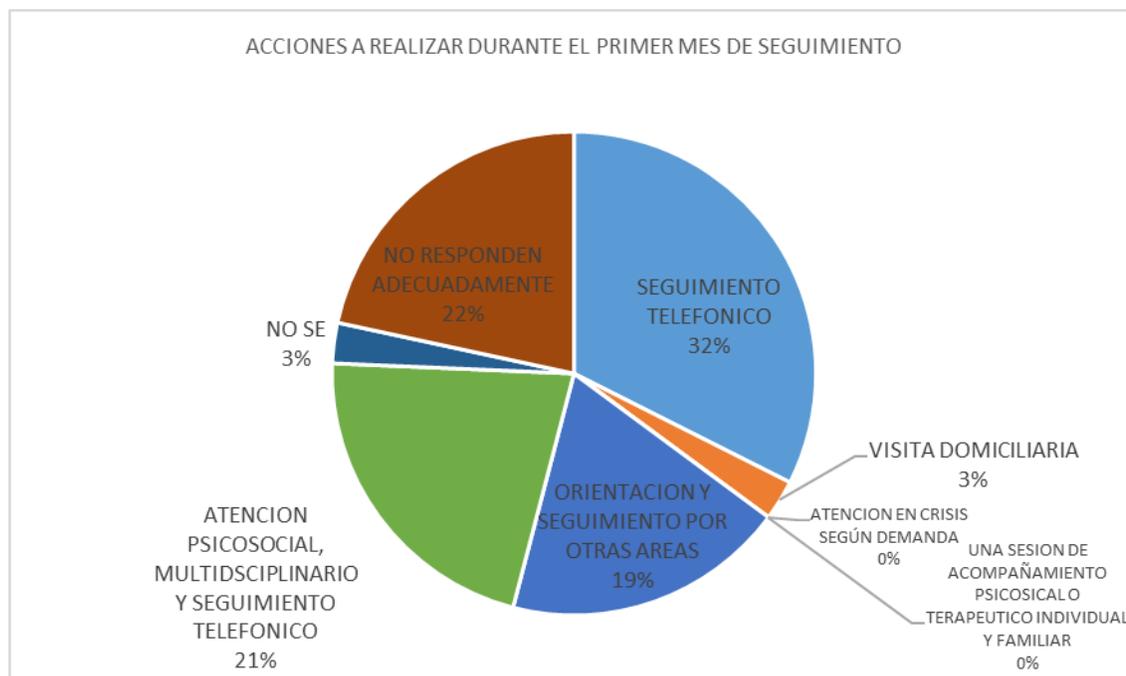


Figura 12 Acciones a realizar durante el primer mes de seguimiento Fuente: Ramirez, Mónica Andrea (2018), profesionales encuestados en el Centro Forjar.

Se identifica que de los profesionales encuestados el 100% no reconoce la totalidad de las acciones planteadas en el modelo de atención, en donde este plantea que en el primer mes de atención de seguimiento post-egreso se debe realizar: seguimiento telefónico, una visita domiciliaria, una sesión de acompañamiento psicosocial o terapéutico individual o familiar y orientación y seguimiento por otras áreas, dado lo anterior y de acuerdo a los porcentajes que se evidencian en la gráfica se debe presentar como alerta la no identificación de obligatoriedad de realizar una visita domiciliaria dentro del seguimiento post-egreso, ya que solo el 3% reconoce que se debe realizar una visita domiciliaria, sin embargo se identifica que el mayor porcentaje se encuentra el 32% en relación al

seguimiento telefonico que realizar el equipo psicosocial, el 21% manifiesta atención psicosocial, del equipo multidisciplinario y seguimiento telefonico y el 22% no responde adecuadamente la pregunta de la encuesta y 3% refiere no se, en donde se identifica que durante la ejecucion de la encuesta el mismo profesional se mantiene en la respuesta reiterativa no se, no conozco el modelo.

De lo anterior es fundamente señalar bajo la luz de la investigacion la necesidad de sensibilizar a los profesionales del Centro Forjar frente a la actividades planteadas en el modelo de atención para el primer mes e atención, ya que con esto se dara un adecuado proceso para el cumplimiento de los objetivos y de los propositos de la fase de post-egreso.

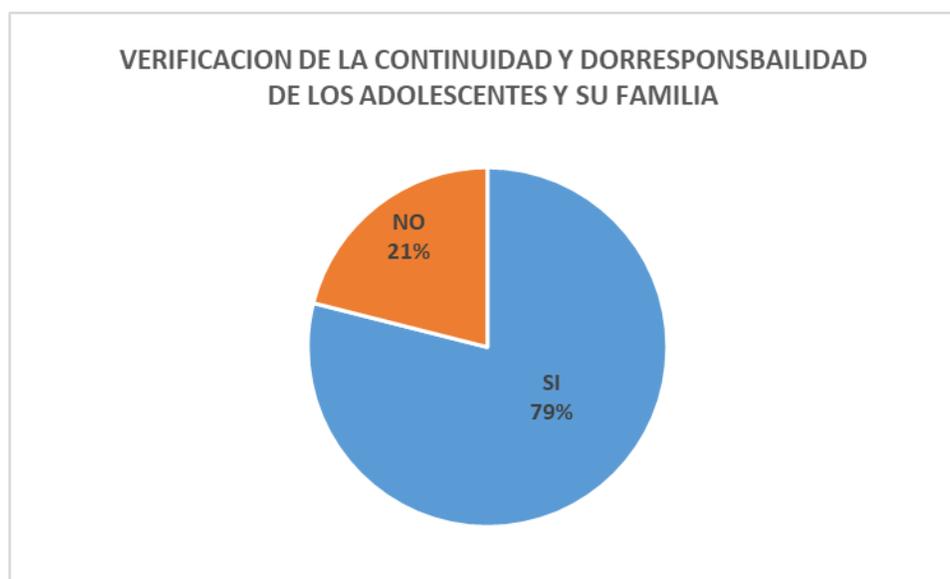


Figura 13 percepcion de los profesionales frente a si las acciones realizadas en el seguimietno post egreso, permiten verficar la continuidad y corresponsabilidad de los adolescentes y su familia, en los acuerdos definidos en el egreso Fuente: Ramirez, Mónica Andrea (2018), profesionales encuestados en el Centro Forjar.

Se identifica que del total de los profesionales encuestados el 79% refiere si es posible identificar si existe corresponsabilidad de los adolescentes y su familia y el 21 % refiere no es posible dado que por factores como: falta de compromiso del adolescente y la familia para con el proceso de seguimiento post-egreso, no acceden a presentarse al Centro Forjar, se pierde contacto con el adolescente y su familia, no muestran interés por el seguimiento y manifiestan abiertamente desistir del mismo. Dado lo anterior es necesario resaltar como importante que más de la mitad de los profesionales identifican que en el seguimiento post-egreso se puede identificar si la familia es corresponsable o no con el proceso, lo que a la luz de la investigación permite identificar la necesidad de definir una ruta de acción frente a los factores como si en el seguimiento post-egreso se identifica una familia sin corresponsabilidad en el proceso, determinar cuáles son las acciones a realizar por el equipo de profesionales del Centro Forjar.

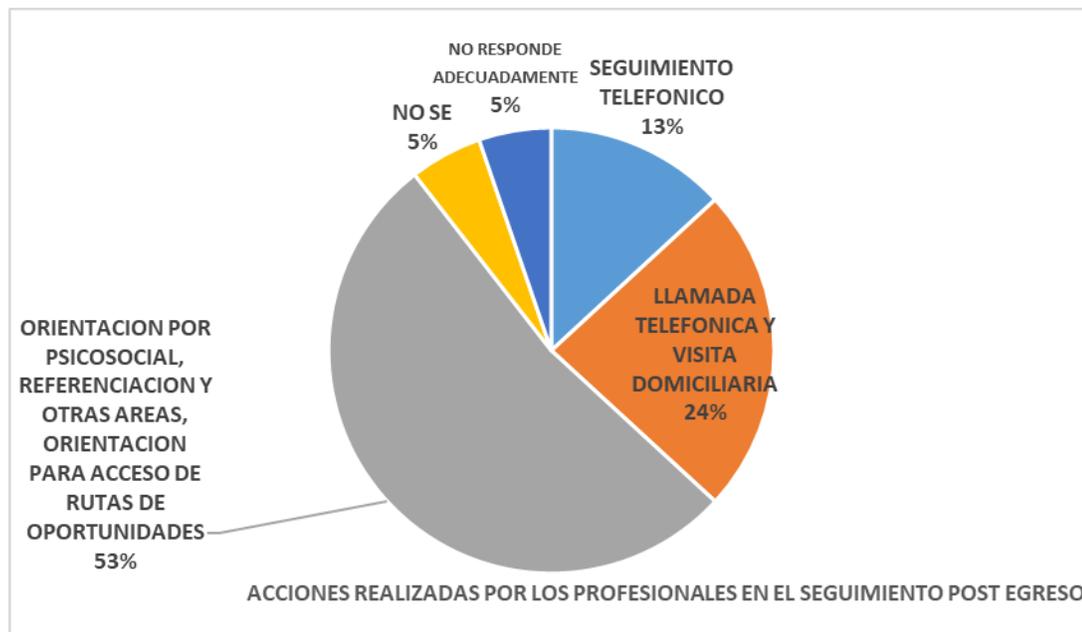


Figura 14 acciones realizadas por los profesionales de Centro Forjar en la fase de post egreso. Fuente: Ramirez, Mónica Andrea (2018), profesionales encuestados en el Centro Forjar.

De acuerdo a lo identificado en la aplicación de la encuesta se identifica que el 53% de los profesionales del Centro Forjar realizan orientación por parte del equipo psicosocial, orientación de la línea de Referenciación (acceso a ruta de oportunidades) y otros componentes, el 24% realiza llamada telefónica y visita domiciliaria a cargo del equipo psicosocial, el 13% realizan únicamente seguimiento telefónico, 5% no responde adecuadamente la pregunta y el 5% no sabe qué acciones se realizan en el Centro Forjar. Es así como se evidencia que los equipos de los profesionales del Centro Forjar reconocen la importancia de realizar acompañamiento a los usuarios, sin embargo, nuevamente se puede evidenciar la necesidad latente de definir en el modelo de atención con claridad cuáles son las acciones necesarias y obligatorias para garantizar una adecuada fase de post egreso. Por otro lado nuevamente se vuelve a identificar dos profesionales manifiestan no saber cuáles

acciones se realizan y uno de ellos fue reiterativo en contestar en la encuesta no saber y no conocer el modelo, razón por la cual se ve la necesidad de realizar en los profesionales de Centro Forjar nuevamente una reinducción frente a lo que es el modelo de atención, entendiendo que dentro de sus obligaciones contractuales de los profesionales, debe este conocer la normatividad que le aplica a los usuarios atendidos en el servicio.

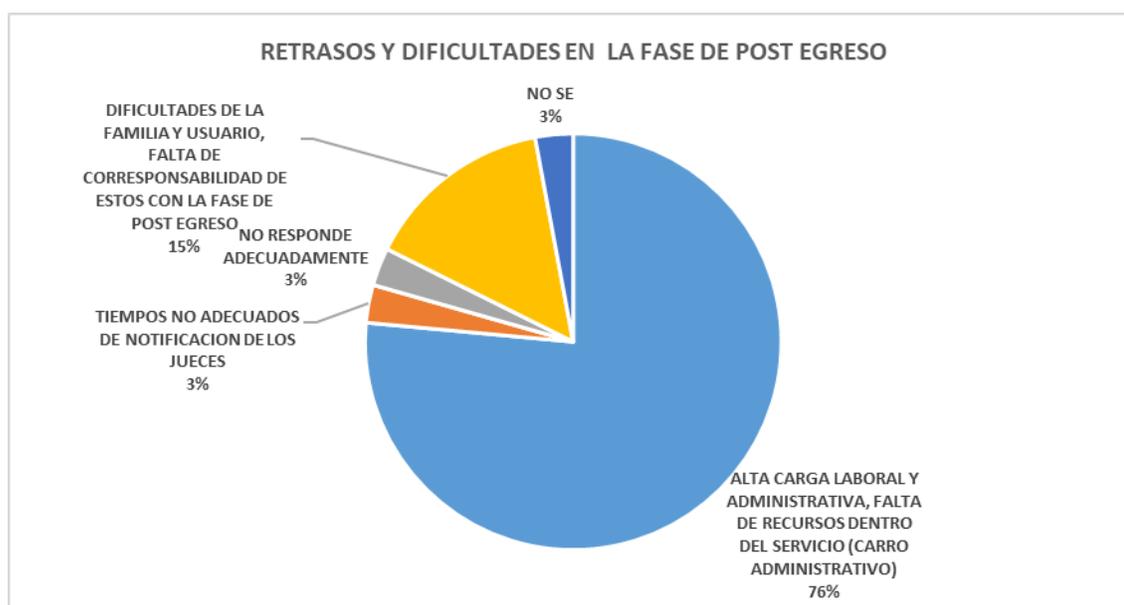


Figura 15 Retrasos y dificultades que consideran los profesionales del centro forjar tienen para poder dar cumplimiento a las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación, planteados en el modelo en la fase de post egreso. Fuente: Ramirez, Mónica Andrea (2018), profesionales encuestados en el Centro Forjar.

De acuerdo a los profesionales encuestados frente a las dificultades y retrasos que se presentan para la ejecución de la fase de post-egreso, de lo anterior el 76 % manifiesta que tienen como dificultad para llevar a cabo el seguimiento post egreso, la alta carga laboral y administrativa, entendiendo eso como la gran cantidad de adolescentes y /o jóvenes activos y sus pedidos de los cuales hay que brindar atención, seguimiento y reporte de informes a Defensorías y Jueces, también manifiestan la falta de recursos para poder llevar a cabo el

seguimiento post egreso, como lo es la no disponibilidad de carro administrativo para poder garantizar las visitas domiciliarias del seguimiento post-egreso, el 15 % manifiesta que tienen retrasos y dificultades, dado que tanto los adolescentes y/o jóvenes en compañía de su familia no demuestran interés por el seguimiento post-egreso y no continúan con ese, adicionalmente se pierde contacto con ese usuario y su familia, razón por la cual no se logra realizar el seguimiento post-egreso. El 3% refiere los tiempos de notificación de los jueces no permite realizar el seguimiento post-egreso y el 3% manifiesta no saber, con este último porcentaje se identifica nuevamente al mismo profesional refiriendo en toda la aplicación de la encuesta no sabe y no conoce el modelo de atención del Centro Forjar.

A lo anterior y bajo la luz de la investigación, es necesario dar a conocer los retrasos y dificultades latentes de los profesionales del Centro Forjar, con el fin de que la SDIS analice la situación y puede plantear propuestas y alternativas de atención a la población frente a las dificultades encontradas en la investigación.

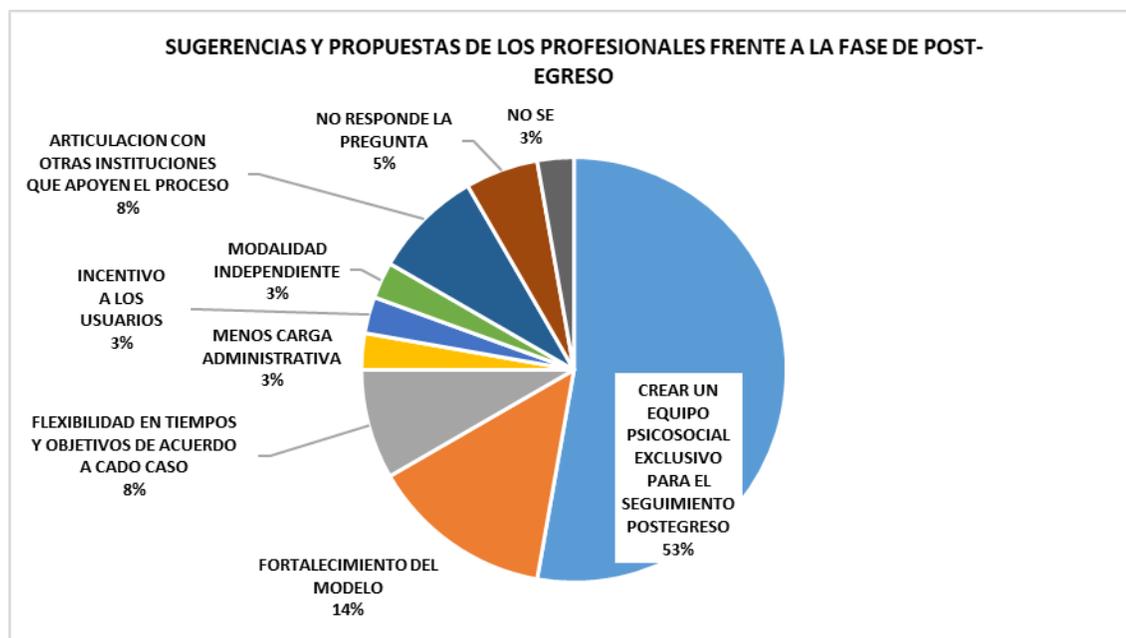


Figura 16 sugerencias y propuestas de los profesionales del Centro Forjar frente a la fase de post egreso. Fuente: Ramirez, Mónica Andrea (2018), profesionales encuestados en el Centro Forjar.

Del total de los profesionales encuestados refiere el 53% la posibilidad de crear un equipo psicosocial exclusivo para el seguimiento post-egreso, dado que la carga administrativa y de casos activos y suspendidos no les permite realizar el seguimiento post-egreso como lo plantea el modelo de atención, refieren que la posibilidad de crear el equipo exclusivo para el seguimiento post-egreso fortalecerá la prevención de la reincidencia en la población atendida, el 14% refiere la importancia de fortalecer el modelo de atención, el 8% resalta la importancia de articulación con otras instituciones que apoyen el proceso de cada uno de los adolescentes y /o jóvenes, el 3% refiere crear incentivos a los usuarios para dar cumplimiento a la etapa de post-egreso, el 8% refiere flexibilidad en tiempos y objetivos en cada caso, en donde se determine el plan post-egreso de acuerdo como se defina entre los profesionales, el usuario y su familia, el 3% refiere la opción de crear una

modalidad independiente, 5% no responde la pregunta y el 3% reitera nuevamente no sabe y no conoce el modelo.

De lo anterior y bajo la luz de la investigación se reitera la importancia de sugerir a la SDIS la idea de crear una modalidad de seguimiento post egreso que cuente con un equipo especializado para el seguimiento de cada uno de los adolescentes y jóvenes egresados y también el fortalecimiento y ampliación de esta fase estructurando acciones y procedimientos claros y específicos, como lo plantea uno de los objetivos de la investigación en el cual con esta se dejará la propuesta de un primer flujo grama que permita verificar como se debe realizar cada paso de intervención en la fase de post-egreso.

4.7 Esquema de proceso de fase de post egreso, propuesto por los investigadores de acuerdo a lo encontrado en las sugerencias.

Teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en la aplicación de la encuesta a los profesionales de la Secretaría Distrital de Integración Social del Centro Forjar, el equipo de investigadores realiza la propuesta de un primer esquema de proceso de la fase de post egreso, en donde se dé una primera claridad a las acciones a realizar durante esta etapa, sin embargo también se da a conocer que en el análisis de las encuestas aplicadas se logra identificar como propuesta: la asignación de un equipo psicosocial directamente al tema, el fortalecimiento del modelo de atención y la posibilidad de crear una modalidad independiente, que permite la garantía de la población atendida.

También se proyecta en el esquema de la fase de post egreso, la posible atención que cada profesional del Centro Forjar debe realizar al adolescente y/o joven que egresa del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, entendiendo que todos los profesionales deben aportar desde su especificidad a la prevención de la reiteración del delito, del reingreso al SRPA y a la inclusión social, desde un enfoque de derechos y atención diferencial.

Sin embargo bajo la luz de la investigación se considera como aporte valioso la descripción de cada una de las posibles actividades que se pueden desarrollar por los profesionales del Centro Forjar, pero se ve la necesidad de realizar un proceso de construcción conjunta con cada una de las áreas que integra el Centro Forjar, para lograr tener una percepción más amplia de cada uno de los profesionales.

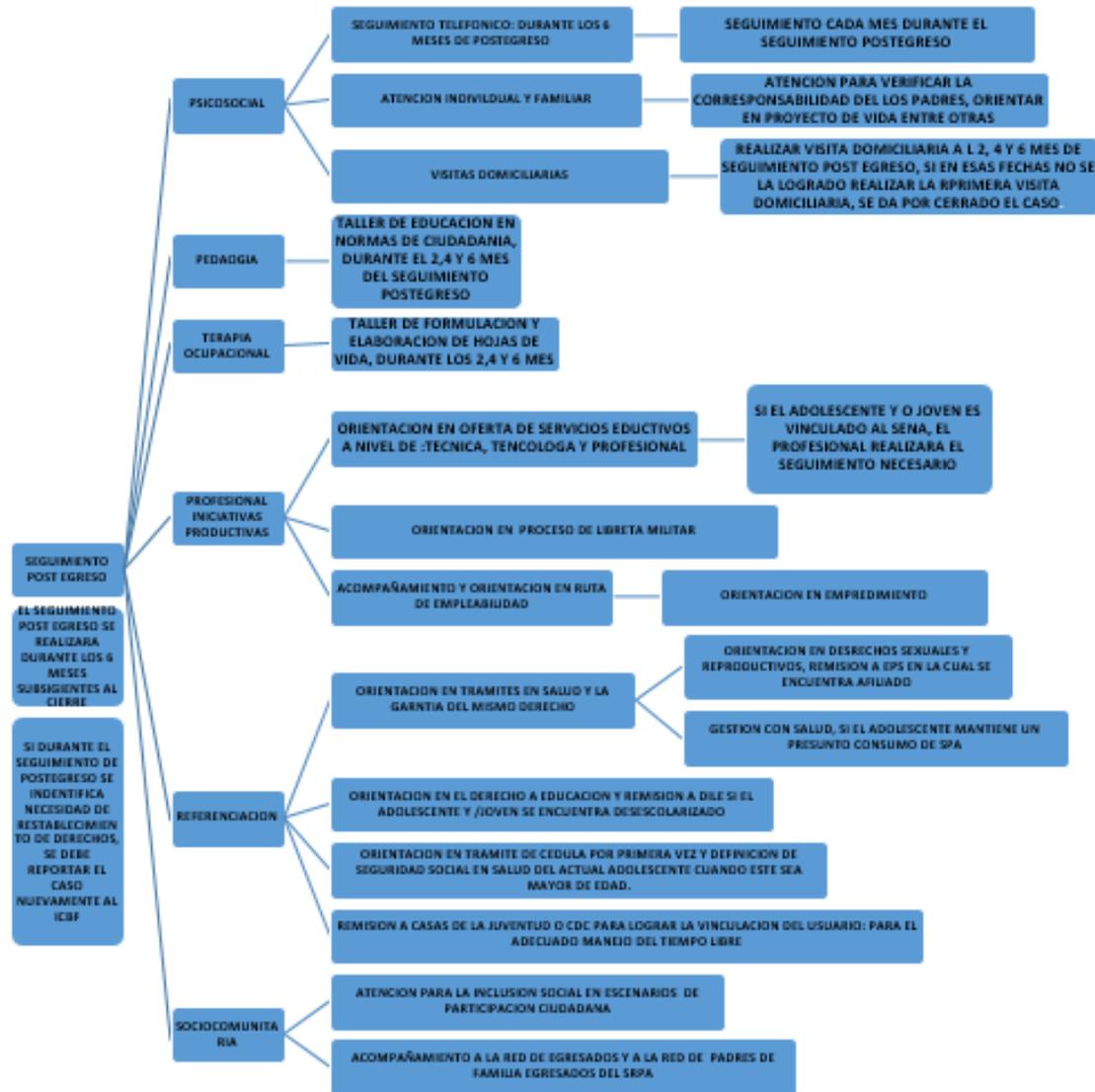


Figura 17 Esquema de proceso propuesto para el seguimiento post egreso
Fuente: Ramirez, Mónica Andrea (2018), propuesta de proceso de fase de seguimiento post egreso.

Conclusiones

De la anterior investigación se identifica que el modelo de atención en la etapa de post egreso debe ser verificado por el área correspondiente de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de fortalecerlo o modificar acciones dentro del mismo, para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados en ese mismo documento, como lo es la prevención de la reiteración del delito, la prevención del reingreso al SRPA y la inclusión social.

Las estrategias de atención frente a la prevención de la reincidencia en la Fase de seguimiento, evaluación y monitoreo al post egreso, deben ser construidas por los mismos profesionales del Centro Forjar, ya que son ellos los que conocen las características específicas de la población.

La alta carga administrativa en los profesionales del Centro Forjar, se convierte en una limitante para desarrollar oportunamente el seguimiento post egreso.

Se evidencia la necesidad de articular el proceso de seguimiento post egreso, con la atención de los padres de familia de los adolescente y jóvenes egresados en una red de apoyo familiar, con el fin de generar aprendizajes significativos en torno a la prevención de la reincidencia del delito

Se debe buscar alianzas público-privadas que permitan beneficiar a la población, en temas de emprendimiento laboral, capacitación y formación para el trabajo y oportunidades laborales, sugiriendo así a la posibilidad de verificar si dentro de las acciones de Red Pacto Global, se puede incluir a la población del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Los programas que oferte el Estado, deben ser acordes al interés y características de la población del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, teniendo como referente

las experiencias positivas en América Latina, en donde se debe entender cada proceso desde la justicia restaurativa.

La construcción de una modalidad de seguimiento post egreso, permitirá realizar aportes significativos a cada uno de los procesos de los adolescentes y /o jóvenes, junto con su familia, entendiendo que el seguimiento continuo al caso, brinda herramientas a los usuarios para hacer parte de la cultura de la legalidad y ser integrados social, familiar y laboralmente.

Aportes

Después de haber realizado un análisis general a la atención desarrollada por los profesionales de Centro Forjar con los adolescentes y jóvenes que están vinculados al SRPA en relación a lo contemplado en el modelo de atención específicamente en la fase de monitoreo, evaluación y seguimiento y de tener percepciones generales sobre el mismo tema de los profesionales de Centro Forjar. El equipo investigador se permite, de forma muy respetuosa, hacer algunos aportes basados en la información recolectada y en el análisis profundo de dicha información.

Los Centros Forjar cuentan con una estructura de especialización, es decir que las diferentes acciones que se llevan a cabo en el proceso atencional son realizadas por equipos que se distribuyen el hacer, de acuerdo con las fases del lineamiento, lo que permitiría que las acciones que corresponden a la fase de monitoreo, seguimiento y evaluación de post-egreso, se llevan a cabo por un profesional para cada centro.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere que las acciones de la fase de monitoreo, seguimiento y evaluación determinadas por el lineamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se desarrollen a través de una modalidad de atención; es decir que se cree una instancia especializada en llevar a cabo todas las actividades que fortalezcan a cada adolescente, en conocimiento, habilidades y capacidades para afrontar los retos y dificultades que se le presenten, con una estrategia de promoción de la inclusión social.

Para ello se sugiere que esa modalidad se estructure, así:

Nombre: Modalidad de Acompañamiento y Fortalecimiento para la inclusión social de Adolescentes egresados

Objetivo General: Promover la inclusión social de los adolescentes egresados de los Centros Forjar, a través de acciones significativas que les permitan el ejercicio pleno de derechos en autonomía y dignificación.

Objetivos específicos:

- Fortalecer la autonomía, las capacidades y habilidades ocupacionales así como la constitución o restablecimiento de redes de apoyo de los adolescentes egresados de los centros Forjar.
- Fortalecer la articulación transectorial, la generación y difusión de conocimiento para el cumplimiento de los planes individuales de los adolescentes egresados de los Centros Forjar.

La modalidad debe comprender la consolidación de la inclusión social de todos los adolescentes que finalizan su proceso en cada centro Forjar, a través de gestiones para culminar su formación académica, la generación de oportunidades y ejercicios de asesoría psico-sociales, con el fin de fortalecer sus competencias, capacidades y habilidades ocupacionales para la constitución o restablecimiento de redes sociales, comunitarias y productivas.

Adicionalmente esta modalidad debe focalizarse en la gestión inter y transectorial, que generen alianzas público privadas y cadena de aportantes, que encaminen el aumento de la capacidad del Distrito, para abordar la complejidad del fenómeno de adolescentes vinculados al delito.

Esta modalidad debe encargarse de vincular de forma activa los diferentes actores que pueden aportar a la atención del fenómeno, no solamente desde su participación en el sistema de responsabilidad penal adolescente, sino que también desde las misionalidades y aportes corresponsables de sociedad.

Estrategia No. 1: Fortalecimiento Académico: Determinar el nivel académico de los adolescentes egresados, para luego identificar sus capacidades académicas, ocupacionales y artísticas, que permitan elaborar el radio de necesidades de articulación interinstitucional con los sectores de educación, Cultura y desarrollo económico.

Esta estrategia debe desarrollarse previo a la salida de los adolescentes del centro Forjar (dos semanas antes).

Estrategia No 2. Egreso: Promover la autonomía en los adolescentes egresados, que han finalizado el proceso en el Centro forjar, a partir de los diálogos constantes promovidos y orientados por el equipo psico-social, en las áreas individual, familiar y comunitario.

Estrategia No. 3. Seguimiento y acompañamiento: El equipo Psico-social define con cada adolescente un plan de acompañamiento y seguimiento, con el fin de establecer el cumplimiento de metas y promover la sostenibilidad de cada persona.

Estrategia No. 4. Estructura de convenios: Generar oportunidades de inclusión laboral y/o ocupacional, a través del establecimiento de alianzas estratégicas públicas o privadas, que facilite la generación de ingresos para los adolescentes egresados de los centros Forjar,

Estrategia No. 5: Estructura de Redes: Identificar la estructura de redes de cada adolescente, para promover el afianzamiento de las redes presentes y fortalecer aquellas deterioradas, que en el proceso de identificación se cataloguen como positivas; así mismo identificar aquellas redes nocivas y de riesgo, con el fin de promover la toma de decisiones para el establecimiento de nuevas redes.

Esta estrategia busca que las redes familiares asuman su responsabilidad en el proceso de inclusión social del adolescente y promueva espacios de desarrollo adecuados.

Talento Humano necesario: La Modalidad de Acompañamiento y Fortalecimiento para la inclusión social de Adolescentes egresados, deberá contar con:

- Un líder de modalidad, que será un profesional de las Ciencias Sociales con experiencia en gestión y consolidación de alianzas estratégicas y formulación de proyectos con población vinculada al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Equipo de acompañamiento, monitoreo y seguimiento: Cada Equipo estará conformado por un Trabajador Social, un Psicólogo y un Terapeuta Ocupacional. La modalidad definirá un equipo de acompañamiento, monitoreo y seguimiento por cada 30 adolescentes egresados.
- Equipo de Articulación y gestión: Conformado por tres profesionales de las ciencias sociales con experiencia en gestión y consolidación de estratégicas.
- Tres talleristas, quienes desarrollarán actividades que promuevan la identificación de potencialidades y el fortalecimiento de capacidades de los adolescentes, enmarcadas en el ejercicio de ciudadanía y proyecto de vida.

La modalidad de Acompañamiento y Fortalecimiento para la inclusión social de Adolescentes egresados, funcionará en cada centro Forjar existente en la Ciudad y su línea técnica estará fijada por la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, enmarcada en los lineamientos para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Referencias bibliográficas

- 1521., R. N. (27 de Febrero de 2016). *Diario oficial No. 49799 de la República de Colombia, Bogotá, Colombia*,.
- Aebi. (2003). *Familia Disociada y Delincuencia: El caso Suizo en los años 90*, . Obtenido de Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminológica, 05 RECPC 05-08 .
- Agudo. (2005). *Principio de culpabilidad y reincidencia. Granada, España*: . Obtenido de Universidad de Granada. .
- Andradre Gyllen, C. G. (2016). *Modelo Operativo de gestión de redes sociales para el sistema penal* . Obtenido de adolescente, Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Chile. 14 (1).
- Asúa. (1982). *La reincidencia: Su evolución legal, doctrinal y jurisprudencial en los códigos penales españoles del siglo XIX. Bilbao. Universidad de Deusto*. .
- Bartel, P. B. (2006). *Structured Assessment for Violence* . Obtenido de Risk in Youth (SAVRY). Odessa, FL: Psychological Assessment Resources.
- Batista. (2014). *Elementos para una teoría da responsabilidade penal de adolescentes, Salvador – Bahía, Brasil; Repositório Institucional Universidad Federal Da Bahia*. .
- Blandón. (2016). *Factores sociales y familiares en el restablecimiento de derechos de jóvenes reincidentes en el sistema de responsabilidad penal en* . Obtenido de Bogotá, Universidad Militar Nueva Granada – fichero en colección Derecho procesal penal. .
- Bonet. (2006). *La vulnerabilidad relacional: análisis del fenómeno y pautas de intervención. REDES Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*. .
- Brasil, C. N. (1990). *Ley No. 8069 de 1990*. Obtenido de http://icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_8069_1990_br.htm
- Bustos. (1992). *Control Social y Sistema Penal. PPU. 1987. Barcelona*.
- Carrillo. (2015). *El juzgamiento de adolescentes infractores en la ley penal colombiana, Bogotá, Universidad Militar Nueva Granada*. Obtenido de Congreso de la República de Colombia, (2006). Ley 1098 de 2006 – Código de :

- <http://www.alcaldiaBogotá.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=22106> Congreso de la República de Colombia, (2011). Ley 1474 de 2011.
- Colombia, P. d. (2014). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, . Obtenido de Dinamizar la Red Territorial de Protección Integral (RTPI). Presidencia de la República de Colombia (1989). Decreto 2737 de 1989, .
- Constitucional, C. (2004). *sentencia T-673*. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/T-673-04.htm>
- Constitucional, C. (2006). *sentencia C-077*. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-077-06.htm>
- D'Angelo, O. (1998). *Desarrollo Integral de los Proyectos de Vida en la Institución Educativa, La Habana*.
- D'Angelo, O. (1998). *Evento Hóminis 02 La Habana, Cuba , CD Room. Año 6 No. 1 y 2 Puerto Rico*. .
- De Oliveira, L., & Da Silva, A. (2017). *A responsabilização juvenil nas práticas restaurativas: uma justiça que humaniza o processo, Fortaleza, Brasil; Revista* . Obtenido de Opiniao Jurídica. .
- Familiar, I. C. (2018). *Tablero de SRPA- Sistema* .
- Franco, G. (2014). *Reinserción social para jóvenes infractores de ley: una mirada restaurativa e inclusiva; Santiago – Chile; Repositorio Universidad* . Obtenido de Alberto Hurtado. .
- González, C. (1988). *eoría General de las circunstancias modificativas de responsabilidad criminal. Valencia, España: Universidad de Valencia. 1988*. .
- Hadechini, D. (2016). *Sistema de responsabilidad penal para adolescentes en colombia: algunos vacíos en la aplicación de la medida de libertad asistida*,. Obtenido de desde la perspectiva de los adolescentes sancionados; Barranquilla – Colombia. Universidad del Rosario , Repositorio Institucional EdocUR, Escuela de Ciencias Humanas. .
- Huertas, C. (2007). *Nuevo enfoque en Colombia para la prevención y atención de adolescentes en conflicto con la ley. Revista Tendencia y Retos No. 12 PP* . Obtenido de 47-61. Bogotá – Colombia. .

- Huertas, O. (2013). *El sistema de responsabilidad penal para adolescentes: la expansión de la punibilidad en el neopunitivismo colombiano*. En: *Revista* . Obtenido de Guillermo de Ockham 11 (2). pp. 69-78. .
- ICBF. (2016). *Informe sobre la participación de jóvenes y adolescentes en el sistema de responsabilidad penal 2010 –2016*.
- ICBF. (2016). *Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Consolidado* .
- Jiménez. (1995). *Lecciones de Derecho Penal: reincidencia y habitualidad*. México, México: Pedagógica Iberoamericana. Ley No. 1098. Diario Oficial No. 46446 de la República de Colombia, Bogotá, . Obtenido de Colombia, 8 de noviembre de 2006.
- López. (2016). *Estilos de aprendizaje de los adolescentes que se encuentran en el sistema de responsabilidad penal en medellín, Caldas – Antioquia*, . Obtenido de Colombia. Repositorio Universidad Libre de Colombia. .
- M., H. (2006). *Introducción a la fenomenología de la religión*. México: Fondo de Cultura Económica; 233-256. .
- Martínez. (2016). *Fortalecimiento de la gestión del ICBF en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, Bogotá – Colombia; Universidad* . Obtenido de Militar Nueva granada. .
- Martínez, J., Aristizabal, J., & Marín, J. (2013).
- Maslow. (1979). *El hombre autorrealizado*. Ed. Paidós, Barcelona. .
- Mojica. (2013). *Adaptación en adolescentes infractores bajo sistema de responsabilidad penal en las modalidades: medio socio-familiar y medio* . Obtenido de institucional de la ciudad de yopal; Yopal – Casanare, Universidad de la sabana. .
- Navarro Perez, J. &. (2016). *Factores dinámicos en el comportamiento de delincuentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia, Madrid, España*. Obujowsky, K. 1976.- *La autonomía* . Obtenido de individual y la personalidad. Rev. Dialectics and Humanism. No. 1. Varsovia. .
- Ocora. (19 de Julio de 2017). *Trece menores responden cada día ante la justicia en Bogotá*. Periódico *El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/Bogotá/cifra-de-menores-que-cometen-delitos-en>
- Ortiz. (2013). *Conceptos y Paradigmas de la Gerencia Social*. Bogotá,. Obtenido de Corporación Universitaria Minuto de dios – UNIMINUTO. .

- Ossorio. (2000). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*, Ed. Eliasta, Ed. 27°, Buenos Aires, 822 .
- Pardo. (1999). *Jóvenes construyendo su proyecto de vida*, Bogotá: Editorial Magisterio. .
- Pérez. Lagos, L. B. (2012). *Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: análisis de trayectorias delictivas a partir de autorreporte de delitos*, . Obtenido de consumo de sustancias y juicio profesional – Universidad de la Frontera Tenuco – Chile. .
- Procuraduría Delegada para la Defensa de los derechos de la infancia, l. (2011). *nforme de vigilancia superioral sistema de responsabilidad penal para adolescentesaño 2011, acción preventiva 004 de* . Obtenido de 2011, Bogotá – Colombia , (pág. 237) .
- Quiroga. (2012). *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores*.
- Sandoval. (2007). *Relatosde vida de jóvenes infractores deley:una aproximación a sus procesos de reinserción social y comunitaria. Tesis para* . Obtenido de optar a Magíster en Psicología Comunitaria, Universidad de Chile. .
- Sierra, S. G. (2005). *La identificación lofoscópica en un sistema acusatorio*. Bogotá: Editorial Leyer.
- Támara. (2008). *Direccionamiento del tratamiento penitenciario en Colombia: investigación científica como fundamento*. Bogotá: Universidad Santo .
- Torres, H. –R. (2013). *Tratamiento a la delincuencia juvenil en Colombia en el sistema de responsabilidad de adolescentes*, Bogotá, Unilibre.
- Tovar. (2015). *Reincidencia de adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en bogotá, un análisis desde el marco de la gobernanza, Bogotá – colombia, Repositorio Institucional – Pontificia*. Obtenido de Universidad Javeriana, Colección Ciencias Políticas. .
- Valencia Arias, J. (2015). *La resocialización y la reincidencia deadolescentes en conductas delictivas en el Departamento de Caldas, Colombia. Manizales, Caldas – Colombia. Summa Iuris*, 3(2), 377-390. .
- Vargas. (2016). *Sistema de responsabilidad penal adolescentes en la reincidencia de actos delictivos de los adolescentes en conflicto con la ley*. . Obtenido de caso: centro forjar Ciudad Bolívar, Bogotá – Colombia, Universidad del Rosario – repositorio Institucional EdocUR. .

- Welzel. (1956). *Derecho Penal. Parte General. Buenos Aires: De Palma. p134 .*
- Zabala. (2005). *La reincidencia como circunstancia agravante de la punibilidad y su relación con el principio de culpabilidad y con las garantías que de él derivan. Buenos Aires: USAL.2005, p. 11 .*
- Zambrano, A. M. (2015). *El desafío de incorporar las redes institucionales y comunitarias en la intervención con adolescentes infractores: una investigación acción en tres regiones del sur de Chile. .* Obtenido de *Universitas Psychologica*, 14(4), 13711386.
- Zuluaga, J. &. (1998). *Ser, crecer, vivir. Talleres de crecimiento personal .Editorial Tizan Ltda. Manizales .*

Anexos

**Anexo 1 Encuestas aplicadas a los profesionales del Centro Forjar (38 encuestas
escaneadas en archivo anexo en el CD)**